



Universidad Autónoma Metropolitana
Unidad Iztapalapa

CONSOLIDACIÓN DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMO PARTIDO
PREDOMINANTE EL DISTRITO FEDERAL
(1997-2003)

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
P R E S E N T A

GONZÁLEZ MARTÍNEZ GILBERTO

MATRÍCULA: 98329970

ASESOR:
**MTRO. VALERIANO RAMIREZ
MEDINA**

LECTOR:
**MTRO. TELÉSFORO
NAVA VÁZQUEZ**

Iztapalapa, Ciudad de México, Abril, 2005

PRÓLOGO

Todos los aspectos del presente trabajo han requerido de una investigación cuyo eje central son los elementos teórico-prácticos que sirvieron al PRD para la toma del poder político en el Distrito Federal en 1997 por una vía pacífica, legal, legítima, y que sienta un precedente en la corta historia democrática en México. Como partido de izquierda, el PRD ha logrado no sólo llegar a formar parte de un gobierno constituido, sino que también su participación en el actual sistema político mexicano ha sido imprescindible para la transición a la democracia después de más de setenta años de partido hegemónico y régimen autoritario basado en la poca competencia electoral y la marginación de los partidos de izquierda.

El sentido de tal investigación surge a partir de la necesidad de responder a diversas preguntas sobre la conformación del poder en Distrito Federal y la naturaleza jurídica de esta entidad, la transformación del sistema electoral y el sistema de partidos en México y los resultados de estas transformaciones en la percepción de la ciudadanía de la capital.

Aunque existen amplias posibilidades de ampliación y corrección de este modesto trabajo, existe el ánimo de nuestra parte de seguir en la investigación de dicho fenómeno político.

Es grato agradecer a las diversas personas e instituciones que me han brindado su apoyo en todo este tiempo, en especial a la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa, al Centro de Estadística y Documentación Electoral (CEDE), al Instituto Federal Electoral por el material estadístico proporcionado, así como también a los

profesores por sus valiosas asesorías; entre ellos al profesor Valeriano Ramírez Medina, Miguel González Madrid y al profesor Telesforo Nava Vázquez.

Por ultimo agradezco el infinito apoyo brindado durante todo este tiempo a mis padres Estela y Jaime, así como a mis hermanos, a Erika, y también amigos y compañeros.

ÍNDICE

Prólogo.....	1
Introducción.....	4
Capítulo I. Marco Teórico.....	7
Capítulo II. Elecciones de 1997 en el Distrito Federal y la Llegada al Poder por el PRD.....	22
Capítulo III. Desempeño Electoral del PRD en la Elección de 2000 en el Distrito Federal.....	41
Capítulo IV. Consolidación del PRD como Partido Predominante en las Elecciones del 2003.....	62
Conclusiones.....	81

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo es exponer las causas por las cuales el Partido de la Revolución Democrática (PRD), se ha convertido en un partido predominante desde 1997 en la Ciudad de México, hasta las últimas elecciones del 2003.

Desde 1997, en el Distrito Federal se han estado llevando a cabo elecciones de manera democrática, para elegir autoridades y representantes populares, como se ha hecho históricamente en cualquier otra entidad del país. Asimismo, estas elecciones han implicado una serie de factores bajo los cuales, se ha venido creando un sistema de partidos competitivo a nivel local, en el cual las diversas instituciones políticas tanto partidos políticos como el IFE, o en su caso el IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal) han jugado un papel muy importante en la apertura y consolidación de la democracia extendida al Distrito Federal. Como es sabido, la práctica del voto y las elecciones, se encontraban excluidas de la sociedad en capital de República. Desde la creación de la capital de México, ésta siempre ha fungido como una entidad sumamente peculiar.

Por ser la Ciudad de México, la sede de los Poderes de la Unión, ésta siempre se ha encontrado supeditada de manera política y jurídica a los Poderes Federales, tanto del Poder Ejecutivo que anteriormente designaba sin elección previa al jefe del Departamento del Distrito Federal, hoy llamado Jefe de Gobierno.

En cuanto al papel del Poder Legislativo, éste por ley le ha correspondido legislar en torno al Distrito Federal, y como mandato constitucional también le corresponde legislar en la creación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Por último, resaltar que este poder está facultado para aprobar el techo de endeudamiento del Distrito Federal lo cual significa

claramente el poder de maniobra de los poderes federales y la supeditación en lo político, jurídico y financiero sobre esta entidad, la cual le ha impedido ejercer con plenitud su soberanía y autonomía como entidad independiente, pero apegada al contrato del federalismo como cualquier otra entidad del país.

Me parece oportuno que para señalar el porqué he considerado al PRD como un partido predominante, me basaré en una definición de Giovanni Sartori, la cual dice “...un sistema de partido predominante lo es en la medida en que, y mientras, su principal partido se vea constantemente apoyado por una mayoría ganadora (la mayoría absoluta de los escaños) de los votantes” (Sartori. 1980: p.251).

Es bajo esta premisa, sobre la cual he desarrollado este trabajo, el cual estará acompañado de un marco teórico, que explique las variantes que favorecen la instauración de este tipo de sistema de partido, en el contexto político que se vive en México y la capital, desde la erosión de un régimen político autoritario de más de 70 años.

El fin de partido dominante y hegemónico PRI, y los demás partidos y actores políticos participantes de la transformación política, serán objeto de estudio de este trabajo. Así también como el análisis de las variables utilizadas para el desarrollo del presente trabajo.

Entre estas variables a analizar se encuentran el aspecto jurídico-político vigente en la capital, el análisis del sistema electoral vigente (COFIPE) y sus respectivas reformas.

Por último, se mostrarán algunos datos en forma de cuadros y mapas que ayudarán a apoyar y fundamentar lo expuesto en el desarrollo a lo largo de este trabajo.

La presente tesina, esta compuesta de cuatro capítulos, el primero se referirá al marco teórico y a la exposición de diversos conceptos utilizados basados en importantes

analistas y catedráticos especialistas en el tema. El segundo capítulo se compone del análisis del triunfo del PRD en el Distrito Federal en 1997 las formas y causas de la toma del poder político vía elecciones, de un partido de oposición, por vez primera en la historia del Distrito Federal.

El tercer capítulo, comprenderá el papel del PRD en las elecciones locales y elecciones presidenciables, y el duro golpe recibido en detrimento del PRD, por parte de la popularidad del candidato a la presidencia por el PAN, Vicente Fox. En el cuarto y último capítulo se analizará la participación del PRD en Distrito Federal y el predominio ejercido sobre las demás fuerzas políticas, así como la consolidación electoral del PRD que da cuenta de su preferencia por el electorado de la Ciudad de México.

Capítulo I

Marco Teórico

Este capítulo pretenderá ofrecer un esbozo general de la participación del PRD en las elecciones locales, en particular el D.F. la pretensión consiste en analizar las causas de la toma del poder por la vía de las elecciones. Mediante el análisis del sistema de partidos, sistema electoral y legislación electoral vigente; que permitirá el análisis correspondiente al otorgamiento de voto a los ciudadanos del Distrito Federal que facultó a éstos a ejercer sus plenos derechos a elegir a sus autoridades y representantes populares.

Las elecciones Federales y locales de 1997 en el Distrito Federal, para elegir por primera vez al ejecutivo de la entidad, así como al poder legislativo local, marca un suceso histórico; la mayor relevancia es que por primera vez los ciudadanos de la capital pueden votar para elegir a sus propias autoridades y representantes populares. Como un proceso complejo de transición democrática, en un sistema político autoritario (se han estado llevando acabo reformas de manera gradual y paulatina, dejando atrás al presidencialismo exacerbado y al déficit democrático que impedía la celebración de elecciones en el D.F). El Presidente de la República, hasta antes de 1997, aun conservaba las facultades constitucionales que le daban cohesión al régimen político, el mismo presidente era quien designaba al entonces regente de la Ciudad de México.

La transición que designa procesos de cambio de regimenes no democráticos, a un nuevo régimen que puede ser democrático o no, demuestra necesariamente para el caso

mexicano, el paso de este autoritarismo a un régimen democrático, aunque sea sólo de manera gradual. Se puede decir entonces que desde 1988, en las elecciones federales, la llamada Corriente Democrática, sector desprendido del PRI que participó como Frente Democrático Nacional (FDN) y que articuló a la izquierda mexicana (partidos opositores de izquierda, organizaciones sociales independientes, sindicatos independientes, etc.) Estos han sido actores protagonistas en el cambio gradual de sistema político mexicano.

“...se sumaron... el Movimiento al Socialismo, el Partido Socialdemócrata, la Unión Democrática; También el Partido Verde Mexicano, Fuerzas Progresistas de México, el Partido Nacional del Pueblo, la Alianza Ecológica, el Consejo Nacional Obrero y Campesino y otras agrupaciones políticas y sociales. Habrían de añadirse señaladamente la Organización Revolucionaria Punto Crítico, la Organización de Izquierda Revolucionaria-Línea de masas y la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria” (Rodríguez, 1989:p. 391).

Para los analistas de la transición, las elecciones de 1988, se volvieron el punto de referencia obligado para iniciar el análisis de la crisis del autoritarismo y el inicio de un nuevo régimen político democrático nunca antes experimentado en México. Por lo tanto, la caracterización de este régimen en decadencia es considerada la antesala de la llegada de la “ola democrática.” La palabra transición adquiere en este sentido un alto grado de legitimidad, en círculos académicos, intelectuales, y por los actores políticos.

“Las transiciones están delimitadas, de un lado, por el inicio del proceso de disolución del régimen autoritario, y del otro, por el establecimiento de alguna forma de democracia, el retorno a algún tipo de régimen autoritario o el surgimiento de alguna alternativa revolucionaria.” (O’ Donnell y Schmitter, 1988: p.19)

La transición hacia la democracia implica cambios muy importantes, entre éstos esta la liberalización política, que en un régimen autoritario como el mexicano implica, desde las elecciones de 1988 y la participación de una izquierda unificada, fuerte y caracterizada como una izquierda de corte nacionalista y que abandonó viejos dogmas de la izquierda revolucionaria y los renovó por objetivos y principios comunes, como democracia, elecciones limpias, descentralización, respeto al voto, respeto a las garantías constitucionales, igualdad y justicia.

Se trata pues, de “un proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, instrumentado por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia de factores de diversa índole que han puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen.” (Cansino, 2000: p. 60)

Esta liberalización política que caracteriza la transición a la democracia implica una serie de factores políticos que han contribuido al gradual paso hacia un régimen más democrático que permite el reconocimiento de derechos constitucionales como la libre asociación, acceso a la información, libertad de manifestación, etc. Estos factores facilitaron el arribo a la democracia en México, y a la fundación del Partido de la Revolución Democrática (PRD). La Constitución Política, que en muchos artículos era considerada letra muerta, paso a ser el instrumento legal por el cual el PRD apelaba a la democracia y se constituía como partido político nacional y una alternativa al partido de Estado PRI; y al PAN como segunda fuerza política nacional.

“Finalmente las fuerzas progresistas y democráticas habrían de manifestarse como una fuerza real, como una opción electoral situada a la izquierda, no solo del PAN sino del PRI,

si bien difícilmente podía caracterizarse como socialista, pese a que en el amplio frente estaban agrupaciones y corrientes de esta tendencia.” (Rodríguez, *op cit*; p. 393)

Dado este escenario favorable para el PRD, a pesar del fracaso en las elecciones de 1988 y del supuesto fraude electoral llevado a cabo por las altas esferas del poder; este partido se convierte en una opción electoral viable que captaría la mayor votación en diversas entidades del país, como Michoacán y el Distrito Federal, este último en particular será la entidad perredista de mayor captación de votos, convirtiéndose así en el bastión electoral del PRD.

El PRD y su participación electoral en las elecciones de 1991 y 1994, fueron consideradas como las elecciones que iban en picada, debido a los factores que aún imperaban en el sistema político autoritario.

“...el PRD, partido potencialmente competitivo del PRI, es intolerable no por radical sino porque representaba una alternativa más o menos regulacionista (en cierta forma neosocialdemócrata) de la economía y contraria a las políticas del Fondo Monetario Internacional y, desde luego, del capital transnacional estadounidense.” (*Ibid*; p. 404)

Marco Jurídico-legal

El Distrito Federal es una entidad peculiar, debido a que es la capital del país y sede de los Poderes de la Unión, que históricamente la elección del ejecutivo de la entidad la ha llevado a cabo el Presidente de la República, resaltando los dotes del sistema presidencialista y que además se encontraba en la obligación de hacerlo, porque era un mandato constitucional. Aunque la forma era en realidad parte de un régimen autoritario; sencillamente el procedimiento se realizaba mediante el clásico “dedazo” del Presidente de la República.

“Desde la creación del Distrito Federal en 1824, por tratarse de la sede de los poderes federales, su administración quedo a cargo del Presidente de la Republica y la legislación aplicable fue expedida por el Congreso de la Unión.” (Emmerich, *et al*, 1997: p. 117)

Se puede observar como históricamente la capital del país ha quedado sujeta a las decisiones del Presidente de la República en cuanto a designar a los gobernantes de la entidad; práctica política que de manera asignada elegía el futuro político de la capital. La extensión de la democracia, aún no llegaba a todas las entidades, en particular al Distrito Federal, sino hasta las reformas electorales de 1996.

“En 1987 se produjo una reforma constitucional importante que creó la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la cual fue electa por primera vez en 1988. En 1993, otra reforma constitucional facultó al Congreso a expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.” (*Ibíd.*; p. 117)

Las reformas constitucionales en esta materia son claras en el artículo 122* constitucional, a pesar de las facultades otorgadas a los ciudadanos de la capital y gozar de la extensión del voto universal que les permitía elegir a sus gobernantes de manera libre, directa y secreta, así como a los legisladores locales (sólo hasta la reforma electoral de 1996 es donde se aprueba la creación de la Asamblea Legislativa, con mayores atribuciones y facultades que sustituiría a la Asamblea de Representantes, que fungía como mero órgano representativo, sin las cualidades que tenían los congresos de los estados.

* Véase al respecto, el primer párrafo del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que textualmente dice: “Su gobierno estará a cargo de los poderes federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local en los términos de este artículo.”

Se refiere por lo tanto al Gobierno del Distrito Federal, y al amplio margen de maniobra con que cuentan los poderes federales, incluso se nota la capacidad de control político y jurídico, que evita cierta autonomía y ejercicio pleno de su soberanía.

El Congreso de la Unión tiene la atribución sobre el Distrito Federal de legislar en lo relativo a esta entidad, Expedir el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, por lo que respecta al Presidente de la República, este tiene la facultad de iniciar leyes ante el Congreso, además de intervenir en la nominación del Jefe de Gobierno en caso remoción.

Todas estas reformas a la Constitución se pusieron a prueba para las elecciones de 1997, en particular para la capital del país, que por vez primera la ciudadanía participaba en las elecciones del 6 de julio de 1997.

En cuanto al poder legislativo local, y la reforma de 1987, (caduca ya, para la transición hacia la democracia) a nivel local, esta ley era ya obsoleta; los Representantes de la Asamblea del Distrito Federal, no tenían las facultades similares a los diputados de los demás estados. La reforma de 1996 no se limitó solo a la elección del Jefe de Gobierno, sino que ésta se extendió en lo relativo al poder legislativo local, que ahora si se asignaban las funciones correspondientes que debían tener.

Pero aún con todo y la reforma de 1996, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal quedaba acotada en sus atribuciones, sencillamente porque la capital era la sede de los poderes federales y estos mantenían el control de los poderes locales, aún cuando se les haya otorgado un mínimo de autonomía y soberanía.

Por si esto no fuera poco, los poderes federales mantienen en control lo relativo al monto financiero, ya que es el Presidente de la República quien tiene la facultad de enviar al Congreso la propuesta de los montos de endeudamiento para financiar el presupuesto de egresos del Distrito Federal.

El D. F. carece de las atribuciones con respecto a los demás estados de la república, de ejercer libremente la toma de decisiones con respecto a asuntos financieros, jurídicos y políticos.

“Una de las modificaciones mas relevantes introducidas por la reforma de 1996 se refiere al nuevo papel del Tribunal Electoral, ahora incorporado al Poder Judicial de la Federación (TEPJF)” (Becerra, *et al*; 1997: p. 20).

Como lo señala claramente el artículo 99 constitucional, será la máxima autoridad jurisdiccional en materia electoral capaz de resolver todas las controversias que se presenten en las elecciones locales y federales.

Sistema Electoral

En lo que se refiere al sistema electoral mexicano, este se ha ido modificando con respecto a las necesidades democráticas que requiere el país. Se puede decir que el sistema prevaleciente es el de Representación Proporcional, que contrario a los sistemas de mayoría, en donde se dan los problemas de sobre y subrepresentación, de los cuales eran motivo de queja constante entre los partidos de oposición durante cada elección. El Código Federal Electoral, que sustituyo a la LFOPPE, permitió la elección de 500 diputados, 300 de mayoría relativa y 200 de representación proporcional (anteriormente se elegía a 300 de mayoría relativa y 100 de representación proporcional).

“El termino Representación Proporcional es usado de manera genérica y se aplican a todos los sistemas que buscan igualar el porcentaje de votos que alcanza cada partido con el de representantes en los órganos legislativos y de gobierno.” (Valdez, 2001: p. 13)

El sistema electoral mexicano y con la peculiaridad de la representación proporcional, representa parte de la liberalización política que ya desde la reforma política

de 1977 trato de incorporar a las fuerzas políticas que tradicionalmente se encontraban marginadas (salvo algunas excepciones) en los procesos electorales y por ende de las decisiones de gobierno.

Conforme han transcurrido las reformas, ha aumentado la competitividad electoral y la presencia de la oposición anteriormente incomoda para el PRI, en las elecciones locales y federales. El PRI, que durante largo tiempo había gozado del sistema electoral y que en parte era un diseño de este a través del Estado; las reformas y las leyes electorales habían sido formuladas bajo la premisa de retener el poder, aunque lo cediera en parte a la oposición.

El aumento de 100 diputados más de representación proporcional, confirma por una parte la liberalización de las fuerzas políticas opositoras en su actuación en las elecciones, y por otra parte representa la paulatina pérdida del poder, representación y subrepresentación por parte del PRI.

Desde las elecciones de 1988, se ha venido mostrando esta tendencia de crecimiento electoral de la oposición (PAN, PRD, PT y otros) y caída en picada del partido considerado durante décadas como hegemónico.

Otro punto importante a tratar en el sistema electoral mexicano es que este aplica para las elecciones un sistema de representación mixto, a fin de evitar los efectos de sobre y subrepresentación política, pero prevaleciendo el sistema de mayoría relativa.

“El sistema de lista adicional es una de las variantes de los llamados sistemas mixtos. Por lo regular se trata de sistemas que mezclan elementos de mecanismos de mayoría y de representación proporcional”. (*Ibíd.*; p.16)

Al analizar como se compone el sistema electoral mexicano, se facilita el análisis del sistema de partidos prevaleciente en México, pero sobre todo, es fundamental analizar el grado de competencia de partidos políticos en el Distrito Federal.

Sistema de Partidos

Desde el desprendimiento de la llamada Corriente Democrática al interior del PRI, y la consecuente creación del PRD como partido político nacional, que aspira a la conquista del poder político vía elecciones; el PRD, para llegar a ser un partido en toda la extensión de la palabra, creó sus propios estatutos, estructura del partido, línea política y además de actuar bajo una ideología de izquierda de corte nacionalista y cercana al socialismo.

Dado este carácter de partido, el PRD necesariamente se vio obligado a interactuar en un sistema de partidos en México poco competitivo, debido a la hegemonía del PRI. En 1988, el FDN se enfrentó a este sistema de partidos, en donde el PRI obtenía la mayoría en la Cámara de Diputados y Senadores, las gubernaturas y la Presidencia de la República.

Solo el FDN revirtió esta situación en 1988, ya que el PAN se había mantenido como segunda fuerza política nacional, y al cual el FDN lo acusaba de colaboracionista con el PRI, y de ser una oposición cómoda al sistema de partido hegemónico.

Pero aún con todo y el rechazo del FDN hacia el PRI y PAN, el espectro ideológico lo colocó a la izquierda del sistema de partidos y estos dos últimos al centro y derecha.

El PRD desde su nacimiento ha tratado de “perseguir el beneficio del conjunto, o por lo menos de una parte significativa de la sociedad en la que están insertos. Esto los obliga a elaborar y promover un proyecto político que satisfaga las aspiraciones tanto de sus miembros como de otros individuos y sectores que conforman la sociedad.” (*Ibíd.*; p. 25)

Constituirse como partido político nacional y competir en las elecciones implica reconocer determinado sistema de partidos. Es importante analizar el caso en México, caracterizado durante décadas como de hegemonía de partido y desde luego poco competitivo a nivel nacional.

El PRI, no se veía amenazado por la segunda fuerza política del país representada por el PAN. “A partir de 1988 el gobierno mexicano y el PRI comienzan a reconocer al PAN como integrante exclusivo del “segundo nivel” del sistema partidario, en tanto que al PRD y la resto de los partidos tiende a mantenerlo en los márgenes del sistema” (Díaz, *et al* 1991: p. 44).

Uno de los análisis más importantes del sistema de partidos lo ofrece Maurice Duverger, -en su obra *Los Partidos Políticos*-, realiza un análisis exhaustivo de partido único y hegemónico en regimenes totalitarios y autoritarios, sin embargo muestra como una antítesis a la relación que guardan los regimenes democráticos de occidente, con sistemas de partido bipartidista y multipartidista.

Se puede considerar que a nivel nacional, el PRI ha logrado mantener su predominio, pero a la vez ha tenido que aceptar el avance electoral de la oposición PAN y PRD en gobiernos locales, ya sean estos municipales o estatales. El PAN ha logrado consolidarse como primera o segunda fuerza en los estados del norte como Baja California y Chihuahua y del bajío como Guanajuato; mientras que el PRD ha logrado desplazar al PRI del poder en Zacatecas, Michoacán, y el Distrito Federal, esta última entidad considerada como un bastión para el PRD, ha logrado llegar a la cima política desde 1997 en las elecciones federales intermedias y para elegir por vez primera al Jefe de Gobierno que resultó ser Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, y obtener una abrumadora mayoría en la

Asamblea Legislativa, se puede decir que el PRD en el Distrito Federal se llevo el “carro completo”.

Tomando en cuenta que a nivel nacional, se transforma el sistema de partidos, de ser un sistema de partido hegemónico, y poco tolerante a la disidencia y de crear su propia oposición con los partidos llamados “satélites” como el PARM y el PPS, pasó a ser un sistema de partidos plural, es decir, multipartidista y mas democrático en cuanto a que la oposición real que represento el PRD en sus inicios, le imprimieron al sistema de partidos mayor credibilidad y legitimidad, de que en realidad se avanzaba en materia democrática.

“Pueden distinguirse diversas variantes, según el número de rivales: tripartidismo, cuatripartidismo, polipartidismo.” (Duverger, 1967: p. 262). Para el caso mexicano desde 1997, el sistema de partidos en el que encaja, es el tripartidista, compuesto por el PRI, PAN y PRD (Según la entidad que se quiere analizar varia el orden de estos partidos) para este análisis, la entidad a analizar es el Distrito Federal. Desde 1997 el PRD se convirtió en el partido predominante, desplazando al PRI, a la tercera posición y al PAN a la segunda posición.

A pesar de ser un sistema multipartidista; y que para Duverger, sea tripartidista, también para este análisis; no significa que no existan otros partidos de oposición que compitan en el sistema de partidos, lo hacen aunque de manera desigual, ya que la dimensión de estos partidos no se comparan a estos tres partidos mayores, en cuanto a su estructura sino también en cuanto al número de votos y presencia electoral. Ejemplos de estos partidos son el PVEM y el PT, que sin embargo han sido capaces de mantener sus registros como partidos políticos nacionales.

El sistema electoral de representación proporcional, favorece al multipartidismo, así parece confirmarse en nuestro sistema de partidos, prevaleciendo el tripartidismo, “en ningún país del mundo la representación proporcional ha engendrado o mantenido un sistema bipartidista” (*Ibíd.*; p. 271).

La importancia que ocupa el PRD en el sistema de partidos y la cantidad suficiente para adecuarlo a un sistema multipartidista nos indica que si los tres partidos grandes y los demás solo nos hablan de números, merece la pena decir que no es la única característica de nuestro sistema de partidos sino que los números también nos señalan de “...la medida en que el poder político esta fragmentado o no fragmentado, disperso o concentrado” (Sartori, 1980: p. 153).

Si habría que ordenar a los partidos a nivel electoral en el Distrito Federal, colocaríamos al PRD en primer lugar desde 1997, esto nos indica que el mayor fragmento del poder lo tiene en sus manos, gracias a los votos del electorado capitalino y su necesidad de cambio democrático.

“La fuerza de un partido es, en primer lugar, su fuerza electoral.” (*Ibíd.*, p. 155). Bajo esta premisa el PRD ha logrado consolidarse como la primera alternativa del electorado en el Distrito Federal.

Los resultados son notables, el PRD se ha consolidado como el partido predominante, desde 1997, lo muestran los datos que han obtenido en las elecciones para elegir al Jefe de Gobierno, a los diputados de la Asamblea Legislativa y diputados federales. Si las elecciones de 1991 y 1994 resultaron un fracasado intento por colocarse como el primer partido de oposición que llegara a gobernar y representar el Distrito Federal y apoyado por amplios sectores de la sociedad capitalina, que apostaron por la democracia

y elecciones limpias; para 1997 esto ya no resulto un “sueño lejano” para el PRD, representa ya una realidad indiscutible.

“Los resultados de las cuatro elecciones simultaneas (Jefe de Gobierno, diputados federales, diputados a la Asamblea Legislativa y senadores) del 6 de julio de 1997 fueron ampliamente favorables al PRD. El segundo lugar fue ocupado por el PRI, el tercero lo ocupó el PAN y el cuarto el PVEM. Es de hacer notar que en la elección de jefe de Gobierno, el PRD obtuvo más votos que estos tres partidos en su conjunto” (Emmerich, *op cit*, p. 122).

Esto comprueba la premisa del partido predominante en un sistema de partidos multipartidista. “Por otra parte nos encontramos con un sistema de partido predominante, es decir, una configuración del poder en la que un partido gobierna sólo, sin estar sujeto a la alternación, siempre que continúe obteniendo, electoralmente, una mayoría absoluta” (Sartori, *op cit*, p. 163).

Cuahtémoc Cárdenas Solórzano ganó la elección para jefe de gobierno con 45% de los votos, logrando colocar al PRD en la primera posición electoral seguida del PRI y en tercer lugar del PAN. Lo sorprendente de estos datos, es que el margen de diferencia a favor del PRD, y su más cercano contendiente fue de 21.7%, muy superior a sus rivales políticos, el PRD ha tomado ya como bastión electoral al Distrito Federal.

Se puede señalar por último, que el PRD y su participación en elecciones federales y locales, ha mantenido un papel muy destacado como tercera fuerza política y primera a nivel local en el Distrito Federal, esto ha venido sucediendo bajo una lógica de un sistema de partidos competitivo y tripartidista, en donde se ha logrado esta situación gracias a reformas electorales que han permitido la liberalización de las fuerzas políticas

anteriormente marginadas. Las reformas han traído consigo un proceso de ciudadanía de los órganos electorales dando mayor legitimidad a los comicios locales y federales. La reforma de 1996, permite a los ciudadanos de la capital despojarse de su etiqueta de ciudadanos de “segunda” al obtener ahora si el voto universal anteriormente negado por un régimen autoritario. El PRD, se destaca desde 1997 como la alternativa electoral de izquierda, capaz de gobernar y representar a un electorado que busca incesantemente la democracia.

BIBLIOGRAFÍA

Becerra Chávez, Pablo Javier. “El proceso electoral federal de 1997”, en Larrosa Haro Manuel (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México*. CEDE, México, 1997.

Cansino, Cesar. “Crisis de partidos y cambios en el sistema de partidos: 1985 – 1997”, en C. Cansino (coord.), *Después del PRI. Las elecciones de 1997 y los escenarios de la transición en México*. Ediciones Cepcom, México, 1998.

Del Carmen Díaz, Maria. “Lo político y el sistema partidario en México”, en Valdez Zurita, Leonardo (coord.) *Elecciones y democracia en México y América Latina*. Iztapalapa, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, año 11, num. 23, julio-diciembre de 1991.

Duverger, Maurice, *Los partidos políticos*, FCE, México, 1967.

Emmerich, Gustavo Ernesto, “Las elecciones del 6 de julio de 1997 en el Distrito Federal”, en Larrosa Haro, Manuel (coord.), *Elecciones y partidos políticos en México*, CEDE, México, 1997.

O’Donell, Guillermo y Philippe Schmitter, “Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas”, en G. O’Donell, Ph. Schmitter y L. Whitehead (comps.). *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Vol. 4, Buenos Aires, Paidós, 1988.

Rodríguez Araujo, Octavio, “*La reforma política y los partidos políticos en México*”, Siglo XXI Editores, México, 1989.

Sartori, Giovanni, “*Partidos políticos y sistema de partidos*”, Vol. I. Alianza Editorial Madrid, 1980.

Valdés Zurita, Leonardo, “*Sistemas electorales y de partidos*”, IFE, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política Democrática, México, 2001.

LEGISLACIÓN *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Editorial Alco, México, 2001.

Capítulo II

Elecciones de 1997 en el Distrito Federal, y la Llegada al Poder Por el PRD

Por primera vez en la historia de la Ciudad de México los ciudadanos han asistido a las urnas a elegir a sus autoridades y representantes populares. El 6 de Julio de 1997 marca una fecha de gran relevancia en el avance democrático del país, estas elecciones no sólo son importantes por la conquista del voto de los capitalinos, sino porque también hay que resaltar el abrumador triunfo del Partido de la Revolución Democrática en todos los niveles de poder locales y de representación popular. Con amplio margen de triunfo, el PRD ganó la elección para Jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa, diputados federales y senadores de la República.

Las reformas de 1996 introdujeron una serie de cambios trascendentes en el Instituto Federal Electoral, de igual manera tuvo cambios consecuentes para el IEDF (Instituto Electoral del Distrito Federal) todas estas reformas, de las cuales mencionaremos mas adelante suscitaron un gran cambio en el nivel de competencia electoral y una reordenación en el sistema de partidos en México, particularmente en el caso del Distrito Federal. Esta entidad del país no solo experimento un nivel alto de competitividad electoral, sino también que un partido de oposición fuera desde 1997, por primera vez un gobierno elegido democráticamente por vías legítimas.

Marco Legal en las Elecciones de 1997

Durante las elecciones intermedias de 1997, el Distrito Federal aún presentaba la situación peculiar de ser sede de los poderes de la nación y capital del país. Esta situación representaba una dura prueba para la democracia, ya que la capital aún no posee el

privilegio de ser un estado libre y soberano que dentro del federalismo le otorgue ciertas maniobras políticas, jurídicas y financieras. La autonomía requerida para el Distrito Federal aún no se consuma, a pesar de las diversas reformas, esta entidad queda sujeta a las decisiones del Presidente de la República y del Congreso de la Unión.

Como resultado de la Constitución de 1824, el Congreso emitió un decreto en el que se señaló que la Ciudad de México sería el Distrito Federal y que su gobierno quedaría a cargo de un gobernador designado por el gobierno general. No obstante, se ratificó la formación de ayuntamientos constitucionales. Por su parte, el Congreso Nacional tendría facultades de poder legislativo local.

En el Constituyente de 1857, se estableció que los ayuntamientos se integrarían por elección popular. En 1901, mediante una reforma constitucional, fue suprimida la elección popular de los ayuntamientos y las autoridades judiciales del Distrito Federal y, en 1903, se promulgó una ley en la que se señalaba que el orden administrativo, político y municipal dependería del presidente, a través de la Secretaría de Gobernación. Así, el Ejecutivo Federal se haría cargo de su administración de las municipalidades del Distrito Federal por medio del Consejo Superior de Gobierno de la entidad, cuyos funcionarios serían nombrados y removidos libremente por el ejecutivo.

El gobierno federal asumía así, la administración de los municipios, lo que se reflejaba en el manejo del presupuesto que era aprobado por el Congreso de Unión, con el consecuente desconocimiento de la personalidad jurídica de los municipios.

En el Congreso Constituyente de 1917 se ratificó la facultad del Congreso para legislar todo lo relativo al Distrito Federal, pero en consonancia con la elección popular de los ayuntamientos, los que deberían contribuir a sus gastos. Se estableció que el gobernador

y el procurador del Distrito Federal serían nombrados y removidos libremente por el Presidente de la República.

Con la ley de Organización del Distrito y Territorios Federales de 1917, se facultó al presidente para nombrar a los principales funcionarios del gobierno del Distrito Federal; aprobar los reglamentos de servicios públicos y fusionar municipios en caso de insuficiencia presupuestal. En cuanto a la seguridad pública, el mando lo ejercía el gobernador designado por el presidente. Los ayuntamientos deberían enviar su proyecto de presupuesto al gobernador, para que con las modificaciones que le hiciera el presidente, se turnara al Congreso de Unión; no podían contratar deudas, otorgar concesiones ni celebrar contratos por más de dos años, salvo autorización del Congreso; las obras generales serían ejecutadas por el gobierno local.

En 1928, Álvaro Obregón envió una iniciativa de reforma que, al ser aprobada, estableció que el gobierno del Distrito Federal quedaría a cargo del presidente y suprimió la existencia de los ayuntamientos, esto traería como consecuencia que la capital del país quedara sin ninguna instancia representativa.

Con la Ley Orgánica del Distrito y Territorios Federales de 1928, el gobierno del Distrito Federal sería ejercido por el presidente a través de un órgano administrativo denominado departamento central, y se dividió el territorio del Distrito Federal en delegaciones del propio departamento. El presidente nombraría y removería libremente al jefe del Departamento, al Procurador General del Distrito Federal y, en acuerdo con el primero, nombraría a los titulares de las delegaciones y otros altos funcionarios.

Así funcionó la administración del Distrito Federal desde 1928 hasta 1987, año en el que se aprueba la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con

facultades sumamente limitadas. Pero hasta la reforma de 1993, se establecieron las bases constitucionales de un gobierno local, con cierto grado de autonomía.

La reforma electoral de 1996, se consideraba la antesala de las elecciones de 1997 en el Distrito Federal, y constituía un laboratorio en el cual se experimentarían las modificaciones aprobadas del IFE. Pero estas reformas eran tan solo un avance en la democracia, ya que en la Constitución política que propugna una igualdad democrática y una igualdad ante la ley, no era este un caso terminado para el Distrito Federal. El marco legal y el contexto político en el cual se desarrollarían las elecciones de 1997.

Para el caso de la actuación del PRD en estas elecciones para elegir un jefe de gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales, esta reforma se mostró un tanto limitada ya que el Congreso de Unión y el Presidente de la República siguen teniendo un alto margen de maniobra con respecto al Distrito Federal.

Pero primero hay que resaltar que "...Como Consecuencia de estas reformas constitucionales, en 1997 se procedió por primera vez a convocar a la ciudadanía a elegir jefe de gobierno y diputados a la Asamblea Legislativa (Emmerich. 1997: p.117).

En las elecciones de 1997, el PRD se presenta como una alternativa favorable para el electorado, estas reformas lo insertan en una dinámica de competencia electoral y de un nuevo sistema de partidos más equitativo y competitivo en la historia del país.

Lo desfavorable para el PRD, se presenta cuando estas reformas aún incompletas y prolongadas por las coyunturas políticas, no se pueden igualar aun los poderes locales e instancias representativas de esta entidad, con los demás estados de la federación.

El resultado es que el Distrito Federal tiene hoy un peculiar régimen jurídico-político en el que el gobierno esta a cargo tanto de poderes federales como de órganos locales.

Basta analizar la creación del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y las facultades otorgadas a la misma, no son las mismas facultades de la de una constitución política local. Con respecto a la Asamblea Legislativa, tampoco son las mismas atribuciones que las de un Congreso Local. Por último la figura del jefe de Gobierno no equivale a la de un gobernador de cualquier estado de la República.

La Expedición del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* es facultad del Congreso de la Unión además que este ultimo también puede legislar en lo relativo al Distrito Federal. Se impone por tanto la lógica de un gobierno local maniobrado institucionalmente por los poderes federales.

Se puede apreciar que el diseño institucional del Distrito Federal se encuentra supeditado por los poderes federales. Por lo tanto, el gobierno capitalino reviste una gran complejidad en su relación con las instituciones federales que se sobreponen sobre las instancias locales.

Estas reformas constituyen un gran paso en la descentralización paulatina del poder político, y la Ciudad de México constituye un buen ejemplo, así lo demuestran las elecciones de 1997, en donde por primera vez los ciudadanos de esta gran urbe experimentan sus derechos políticos para elegir a sus autoridades y sus propios representantes populares ante la Asamblea Legislativa. La reforma de 1996, ha contribuido con esta serie de pasos hacia una democracia más consistente en la capital.

*De acuerdo con el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, en el Título Tercero, de las Atribuciones de los Poderes de la Unión para el Gobierno del Distrito Federal. Capítulo I. Del Congreso de la Unión. Artículo 24.- Corresponde al Congreso de la Unión:

I. Legislar en lo relativo al Distrito Federal, con excepción de las materias expresamente conferidas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Otro aspecto importante de la reforma es el relacionado con la justicia electoral. “El Tribunal Federal Electoral pasó a formar parte del Poder Judicial de la Federación, como un órgano especializado del Poder Judicial de la Federación; en el pasado reciente era un tribunal autónomo” (Santiago Castillo. 1999: p.31).

Este Tribunal Electoral pasa a formar parte del Poder Judicial de la Federación, fortaleciendo la división y el equilibrio de los poderes de la nación. Se puede considerar que pasa a ser autónomo de la mano del Poder Ejecutivo. Esta situación es realmente novedosa y las elecciones de 1997, serán el primer escenario electoral en donde se experimentaran tales reformas.

“El Tribunal Federal Electoral se convierte así en la máxima autoridad electoral en lo que concierne a lo contencioso electoral. Además calificará la elección presidencial y resolverá las controversias de carácter electoral, excepto en los casos de controversia constitucional” (Ibid; p.31).

Sistema Electoral y el Papel del COFIPE

El sistema electoral es el conjunto de medios a través de los cuales la voluntad de los ciudadanos se transforma en órganos de gobierno o de representación política (Valdez. 2001: p. 9).

En el contexto de las elecciones de 1997 en la Ciudad de México la situación se presenta favorable para el Partido de la Revolución Democrática. Con la aprobación a las reformas electorales de 1996, este partido se inserta en un verdadero sistema de partidos sumamente competitivo, hasta 1997 el PRI había mantenido su dominio político sobre la ciudad de México dejando marginados a los partidos de oposición de la competencia electoral, aún cuando existían las condiciones para que el PRD lograra llevar a cabo la transición política cuando menos en el Distrito Federal.

Un cambio realmente significativo es que se suprimió la presencia del Poder Ejecutivo en el Consejo General del IFE, que ni siquiera cuenta con representantes. En el pasado el Poder Ejecutivo había intervenido directamente en la organización, desarrollo y calificación de las elecciones en todos los niveles de poder.

“...De esa manera, el Consejo General quedó integrado por: un consejero presidente y ocho consejeros electorales, que son los únicos con derecho a voto, todos los cuales durarán en su cargo siete años; un consejero por cada grupo parlamentario representado en el Congreso; representantes de los partidos políticos; y el secretario ejecutivo, sólo con derecho a voz”. (Castillo, op. cit, p. 29)

No fue, sino hasta las elecciones para elegir al ejecutivo local y órgano representativo del Distrito Federal, que el ciudadano capitalino dejó de ser un ciudadano de “segunda”, ya que se le otorgaron sus derechos políticos correspondientes y sustentados en la carta magna. Esto permitió a la ciudadanía darse su propio gobierno y significando así el arribo de la democracia para la Ciudad de México.

El sistema electoral que se diseñó para las elecciones de 1997, recibe suma importancia analizarlo, ya que el triunfo del PRD dependió de la flexibilidad con que se le

presentaba. Para el PRD la situación era inmejorable. En ese sentido el sistema electoral que prevaleció en 1997 facilitó la elección al dar votos y crear órganos de gobierno y representación de forma legítima y legal.”En ese sentido, es una estructura intermedia del proceso a través del cual una sociedad democrática elige a sus gobernantes” (Valdez, op. cit, p. 9).

Las elecciones de 1997 marcan un avance clave en el camino hacia la democracia. Esta elección da cabida a la competencia de partidos y candidatos a obtener cargos de representación popular en el Distrito Federal. Por primera vez, la capital celebra comicios electorales que sirven como fuente de legitimación de las autoridades públicas.

“A través de los comicios es posible sustituir pacíficamente a un partido o candidato que por cualquier motivo haya caído de la gracia de los electores y de esa forma castigar alguna mala decisión de su parte.” (Crespo. 2001: p.15)

De esta forma el electorado de la Ciudad de México optó por un cambio trascendente y eligió al PRD como opción política para sustituir al partido hegemónico PRI que durante años se había perpetuado en el poder en la capital mexicana. Sin dejar opción a los ciudadanos de darse su propio gobierno y ejercer su derecho político por medio de la voluntad general -en términos de Rousseau-.

Lo importante en este aspecto es analizar este proceso electoral y los métodos, reglas y condiciones que dan lugar a las elecciones de 1997. “...puede encontrarse en el mundo democrático una gran variedad de fórmulas, modelos y esquemas legislativos y organizativos de elecciones” (Ibid; p.19).

Las democracias modernas se caracterizan por el grado de complejidad de sus sistemas electorales. Las reformas al IFE de 1996, dio lugar a una serie de cambios en el

sistema electoral que permitió al PRD llegar al poder de manera legítima. Los instrumentos, reglas y procedimientos son variados y en 1997 se pusieron a prueba.

“...Los actores y los elementos del fenómeno electoral moderno son múltiples y variados: los electores; los candidatos, los partidos, los medios de comunicación, las autoridades que organizan el proceso, también lo son los procedimientos para la conformación de la lista de electores, la realización de las campañas de difusión, la instalación de los lugares de votación, la emisión y conteo de los sufragios y, finalmente la resolución de los conflictos que se puedan presentar durante y después del acto electoral.”
(Valdez, op. cit, p.9)

El tipo de sistema electoral prevaleciente en México combina los elementos de los sistemas electorales de mayoría (relativa y absoluta) y de representación proporcional. Este sistema ha sido llamado mixto. Este sistema se basa principalmente en combinar una estructura de mayoría simple en distritos uninominales, 300 para el caso de México y, complementada por 200 diputaciones adicionales distribuidas por el sistema de representación proporcional.

Sistema de Partidos en el Distrito Federal

Para analizar el sistema de partidos en México, es necesario analizarlo como parte del sistema electoral, ya que la relación es recíproca e indisoluble. La relación que guardan es de suma importancia, ya que el sistema electoral determina el número de partidos y el grado de competencia electoral.

“Para empezar, el número de partidos es un elemento muy visible que establece divisorias <<naturales>> y que refleja las condiciones del mundo real de la política.”
(Sartori. 1980: p.154)

Los partidos importantes en el Distrito Federal se encuentran determinados no solo por el sistema electoral reformado en 1996 y su grado de competencia en las elecciones locales, la fuerza electoral que ha hecho del PRD un partido predominante en la capital, se debe entre otras cosas a la insurgencia electoral de los ciudadanos capitalinos, la falta de democracia en el Distrito Federal, el descontento político –en palabras de Sartori, estas son condiciones del mundo real de la política-, estas situación permite realizar un análisis del sistema de partidos a nivel local y determinar el grado de fragmentación del poder político, y determinar la clase de sistema de partidos en el Distrito Federal.

“La fuerza de un partido es, en primer lugar, su fuerza electoral” (Ibid; p. 155). Esta premisa sirve como regla para Sartori, la cual se retomará para analizar este apartado. Desde las elecciones de 1997, el PRD llegó a consolidar tal fuerza que fue capaz de derrotar en las urnas al partido hegemónico PRI, llegando a ganar por un porcentaje histórico de mas de 48% (Cuadro 1). La fuerza electoral del PRD colocó a este partido como la primera fuerza política en el Distrito Federal, desplazando al PRI en la tercera posición de las preferencias del electorado capitalino.

En las elecciones de 1997 puede observarse que a nivel nacional el partido hegemónico ha ido perdiendo votos y esto se refleja en los escaños de las dos cámaras, esto refleja claramente que los partidos de oposición pueden ya disputarle los escaños de mayoría al PRI, y no conformarse únicamente con los escaños de representación proporcional (Cuadro 2). Según Sartori lo que verdaderamente importa después de las elecciones, es la obtención de escaños porque esta situación refleja la fragmentación de poder político.

“Como norma general, la existencia de pocos partidos indica poca fragmentación, mientras que muchos partidos indica una gran fragmentación. Sin embargo, al contar los partidos también podemos hallar su fuerza.” (Ibid; p.159)

La lógica de los sistemas de partidos ha ido transformándose a partir de 1997, a nivel nacional los tres partidos grandes PRI, PAN y PRD, son capaces de disputarse el poder en muchas entidades de la República, el nivel de competencia se ha incrementado y las entidades conquistadas por los partidos de oposición al PRI han ido creciendo. En el Distrito Federal la lógica del sistema de partidos ha cambiado de manera importante. El PRD se ha convertido en un partido que desde estas elecciones de 1997 ha ganado la mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa, y ha obtenido la mayoría de los distritos electorales para elegir diputados de mayoría en el Congreso de la Unión, así mismo ha obtenido casi en su totalidad las delegaciones políticas del Distrito Federal.

El PRI a nivel nacional es el partido predominante y ha dejado de ser un partido hegemónico, en algunas entidades la disputa por el poder, ha ido cambiando paulatinamente, se puede argumentar que el sistema de partidos es más competitivo, donde en ocasiones el poder es disputado entre dos partidos de los tres grandes, consolidándose una lógica de sistema bipartidista, esto a nivel local.

En el caso del Distrito Federal la transformación del sistema de partidos se ha caracterizado por ser muy competitivo, el PRD como partido de izquierda se ha colocado en primer lugar de las preferencias del electorado y como segunda y tercera fuerza política al PAN y PRI respectivamente.

“Sin lugar a dudas, la competencia electoral se centra en los tres primeros partidos, PRI, PAN y PRD, consolidándose una lógica tripartidista en lo nacional, pero con la

peculiaridad de que en entidades y distritos la lógica dominante es bipartidista, por supuesto con algunas excepciones.” (Becerra. 1997: p. 21)

Para el caso del Distrito Federal, antes de las elecciones de 1997, el PRI había mantenido el control político de la ciudad, sin oportunidad alguna de que la oposición partidista como el PAN o el PRD llegasen al competir por el poder por vías electorales, lo que indica esto, es que en la capital no existía un sistema de partidos, ni mucho menos un sistema competitivo, tampoco una alternancia posible. La reforma electoral de 1996, cambio totalmente este panorama y “Tras décadas de indisputada hegemonía priísta, las elecciones federales de 1994 y procesos electorales subsiguientes –locales y federales-, entre los cuales destacan las elecciones de 1997, permitieron colegir una importante transformación del sistema de partidos, que es ahora más abierto, participativo, plural y competitivo” (Emmerich, op. cit, p.61).

Resultados de las Elecciones de 1997 en el Distrito Federal

El PRD logro un gran repunte en las votaciones de 1997, gracias a que por vez primera en el Distrito Federal los ciudadanos votaron y lo hicieron inclinándose por el PRD. Hasta 1997, el PRD, a nivel nacional mantenía el 16.65% de la votación colocándolo como la tercera fuerza política en el país. Después de las elecciones de 1997, repuntó con el 25.78% de la votación total.

A nivel federal, en la elección de diputados federales, el PRD obtuvo 70 diputados de mayoría (Cuadro 3).

“El PRD obtuvo el primer lugar en tres entidades: el Distrito Federal, Michoacán y Morelos, logrando en la primera ganar la jefatura de gobierno, con su candidato Cuauhtemoc Cárdenas, y la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa. La capital de la

República, que en comicios anteriores se había caracterizado por la disminución de la distancia entre el PRI, el PAN y el PRD, ahora fue la entidad ganada por la oposición con el mayor margen de triunfo (21.7%)” (Becerra, op. cit, p. 22).

En el caso del porcentaje de votación para el PAN, este tuvo un aumento no muy significativo de 25.81% a 26.6%, lo cual muestra que este partido de oposición no tuvo un incremento favorable, aun así se coloca como la segunda fuerza política del país, apenas por una mínima diferencia con el PRD.

El PRI por su parte obtuvo el 39% de votos totales en estas elecciones intermedias, lo cual es muestra clara, de que aún es la primera fuerza política a nivel nacional. Obtuvo la mayoría de los distritos con 165 de los cuales la oposición logro 135.

Es de resaltar la importancia de las elecciones locales del Distrito Federal, por primera vez en la historia de esta entidad, los ciudadanos ejercieron libremente sus derechos políticos al asistir a las urnas para elegir a sus representantes populares y sus gobernantes. Las reformas electorales de 1996, garantizaron unas elecciones limpias y competitivas, transformando el sistema de partidos en México. Es de resaltar el triunfo del PRD en la capital y la forma legítima y transparente con la que ganaron casi en su totalidad los 30 Distritos Electorales (Cuadro 4), la mayoría en la Asamblea Legislativa, las delegaciones políticas y por último y la jefatura de gobierno. Con todo esto desde 1997, comienza una nueva etapa en la transformación no solo del sistema de partidos y sistema electoral, sino también representa un gran cambio para el sistema político mexicano.

ANEXO

CUADRO 1

Encuestas UAM/GEO

Elecciones de Jefe de Gobierno del D. F

Pronóstico UAM (27/6/97) y Resultados Oficiales (6/7/97)

Pronóstico	PRD	PRI	PAN	PVEM	OTROS
Pronóstico UAM (Porcentajes)	48.8	23.3	18.9	7.5	2.4
Resultado Final (Porcentajes)	48.1	25.6	15.6	6.9	3.8
Diferencia en puntos porcentuales entre Pronósticos y Resultados	-0.1	-2.3	3.3	0.6	-1.4

NOTA: En La fila “resultado oficial”, los porcentajes se calcularon sobre el total de votos válidos

CUADRO 2

ELECCION DE DIPUTADOS DE MR. 1988-1997

Partidos	1988	1988	1991	1991	1994	1994	1997	1997
	Votos	%	Votos	%	Votos	%	Votos	%
PAN	3,224,887	17.97	4,071,100	17.73	8,664,384	25.81	7,775,618	26.60
PRI	9,227	51.11	14,119,361	61.18	16,851,082	50.20	11,427,548	39.10
PRD*	5,252,649	29.09	1,895,133	8.25	5,590,391	16.65	7,516,456	25.72
PT			266,247	1.16	896,426	2.67	755,056	2.58
PVEM			330,231	1.44	470,951	1.40	1,114,732	3.81
Total	18,054,621	47.42	23,969,773	65.85	34,686,916	75.85	30,083,586	57.62
Votos								
Lista	38,074,926		36,400,125		45,729,053		52,209,156	
Nominal								

*Para 1988 la votación del PRD es la suma de los cuatro partidos del FDN

+El % en la fila de Total de Votos es el índice de participación = Total de V/Lista Nominal.

Fuentes: Para 1988: S. Gómez Tagle: 1991. Para 1991-1997: IFE.

CUADRO 3**Integración de la Cámara de Diputados en 1997**

Partidos	Votos	% Votos	Diputados M.R	Diputados R.P	Total Diputados	% Diputados
PAN	7,810,492	26.6	64	57	121	24.2
PRI	11,477,911	39.1	165	74	239	49.8
PRD	7,548,986	25.7	70	55	125	25.0
PC	329,985	1.1	0	0	0	0.0
PT	757,589	2.6	1	6	7	1.4
PVEM	1,119,180	3.8	0	8	8	1.6
PPS	99,637	0.3	0	0	0	0.0
PDM	194,667	0.7	0	0	0	0.0

Fuente: Elaboración propia con base en información del IFE y el TEPJF

CUADRO 4

DISTRITOS ELECTORALES POR ENTIDAD FEDERATIVA 1994-1997

ENTIDAD	DISTRITOS 1994	DISTRITOS 1997	ENTIDAD	DISTRIT OS 1994	DISTRITOS 1997
Aguascalientes	2	3	Morelos	4	4
Baja Cal.	6	6	Nayarit	3	3
Baja Cal. Sur	2	2	Nvo. León	11	11
Campeche	2	2	Oaxaca	10	11
Coahuila	7	7	Puebla	14	15
Colima	2	2	Querétaro	3	4
Chiapas	9	12	Quintana R.	2	2
Chihuahua	10	9	San Luis P.	7	7
D.F	40	30	Sinaloa	9	8
Durango	6	5	Sonora	7	7
Guanajuato	13	15	Tabasco	5	6
Guerrero	10	10	Tamaulipas	9	8
Hidalgo	6	7	Tlaxcala	2	3
Jalisco	20	19	Veracruz	23	23
México	34	36	Yucatán	4	5
Michoacán	13	13	Zacatecas	5	5

Fuente: Instituto Federal Electoral

BIBLIOGRAFÍA

Becerra Chávez, Pablo Javier. “El Proceso Electoral Federal”, en Larrosa Haro Manuel (Coord.), *Elecciones y Partidos en México*. CEDE, México, 1997.

Crespo, José Antonio, “*Elecciones y Democracia*”, IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política Democrática, México, 2001.

Emmerich, Gustavo Ernesto, “Las Elecciones del 6 de Julio de 1997 en el Distrito Federal”, en Larrosa Haro Manuel (Coord.), *Elecciones y Partidos Políticos en México*. CEDE, México, 1997.

Santiago Castillo, Javier, “Acuerdo Político y Reforma Constitucional en 1996”, en Larrosa Haro Manuel (Coord.), *Elecciones y Partidos Políticos en México*, CEDE, México, 1997.

Sartori Giovanni, “*Partidos Políticos y Sistema de Partidos*”, Vol. I. Alianza Editorial Madrid, 1980.

Valdez Zurita, Leonardo, “*Sistemas Electorales y de Partidos*”, IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Política Democrática, México, 2001.

Capítulo III

Desempeño Electoral del PRD en la Elección Local del 2000 en el Distrito Federal

El 2 de julio del 2000 se llevaron a cabo elecciones locales y federales, de manera simultánea se eligió al Presidente de la República, se renovó la Cámara de Senadores y la Cámara Baja, y por ultimo seis gubernaturas (incluida la del Distrito Federal) y sus respectivos congresos locales.

Estas elecciones causaron una gran expectación en la sociedad mexicana, debido al hartazgo que había causado el régimen priísta durante setenta años, esta ocasión se presentaba como la oportunidad de consolidar la democracia y las instituciones políticas anteriormente cuestionadas. La antesala de las elecciones, estuvo preparada con la debida logística e instrumentación y fue desarrollada sin grandes incidentes.

En el Distrito Federal, se eligió Jefe de Gobierno, para un periodo de seis años, diputados locales de la Asamblea Legislativa, diputados y senadores federales, y jefes delegacionales. Por segunda ocasión el Distrito Federal experimentó de manos de sus ciudadanos, la extensión del voto y derecho constitucional a elegir libremente a sus gobernantes y representantes populares. La democracia en México era posible si en esta ocasión la presidencia de la República cambiaba de Partido y daba como resultado una alternancia legítima en los órganos de gobierno y de los poderes públicos locales. El 2 de julio del 2000, se tenía previsto la validación de las instituciones políticas principalmente al IFE; la opinión pública, los medios de comunicación y desde luego los partidos políticos aprobaron el papel desempeñado por esta institución y otorgando el voto de confianza en las elecciones por venir.

Para el PRD estas elecciones resultaron ser muy peculiares, su gran éxito en 1997 en donde obtuvo más del 46% de la votación en el Distrito Federal, y llevarse el “carro completo” al ganar la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa, y ganar los distritos electorales en donde ganaron los candidatos del PRD para diputados y senadores, y por último, de mayor relevancia gano la jefatura de Gobierno; en estas elecciones sufrieron su mayor revés desde 1994 y anterior a estas, las de 1991, en donde se vuelve una constante para el PRD que después de un gran éxito electoral, la siguiente elección resulte un fracaso debido a la incapacidad para lograr retener el control político.

Tal situación política se presenta como desfavorable y comprometedora para el PRD y será motivo de análisis en el presente capítulo retomando las variables anteriormente expuestas, y resaltando los datos suficientes para demostrar que el saldo general del perredismo en las elecciones del 2000, es negativo. Aún con toda esta situación, el PRD logra mantener la jefatura de gobierno consolidándose como la primera fuerza política de esta entidad.

Marco Legal

Las elecciones del 2000 son consideradas como las de transición y consolidación de la democracia en México. La incertidumbre parece ser derrotada, gracias a los magros logros alcanzados en materia de justicia electoral y a la imparcialidad con que han venido actuando principalmente el IFE, y sobre todo el reconocimiento de todos los partidos hacia este como organizador y calificador de todas las elecciones en todos los niveles de poder en México por este órgano electoral de carácter autónomo.

Todos estos cambios significativos son experimentados por la sociedad mexicana y protagonizados por los partidos y demás actores políticos en un escenario que tenderá desde el 2000 a ser irreversible.

“Después del 2 de Julio del 2000, todo esta por inventarse. Las viejas instituciones, normas y códigos, ya no pueden digerir la pluralidad política y social y cultural que distingue irreversiblemente a la sociedad mexicana finisecular”(Ortiz Leroux. 2001: p.123). Las diversas reformas en materia electoral, sobre todo la 1996 al COFIPE, siguen manteniendo vigencia y consistencia con los requerimientos que sugieren unos comicios electorales de esta índole; se ha avanzado mucho en materia electoral y hoy es posible la consolidación de la justicia y legalidad en dicha materia.

“...La experiencia de la transición mexicana es la de una transformación lenta, gradual, legal, sistemáticamente negociada, persuadida de que la responsabilidad fundamental es evitar la crisis y la violencia” (Woldenberg. 2003: p.23).

La reforma electoral de 1996, permitió en 1997 la transparencia de las elecciones en el Distrito Federal, hoy, en las elecciones llamadas de la transición democrática, fueron las mas limpias y legales, sin lugar a dudas. Los partidos políticos en su conjunto “...cuentan con una variedad muy amplia de recursos para poder denunciar alteraciones, manipulaciones, o para defender sus intereses legítimos, en todo momento pueden solicitar que se revise la legalidad de las acciones de la autoridad electoral” (Ibid: p.23).

Conviene poner atención al papel desempeñado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) antes y después de las elecciones en el Distrito Federal. Antes del registro de la candidatura de Andrés Manuel López Obrador como abanderado del PRD, este ya presentaba problemas sobre la residencia como requisito indispensable

para el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y para el Código Electoral del D.F. Pese a tener problemas el candidato de la Alianza por la Ciudad de México, finalmente fue el (TEPJF) quien resolvió el asunto a favor del candidato del PRD logrando su registro en la elección local.

La Alianza por el Cambio (PAN-PVEM) registró como candidato a Santiago Creel Miranda a Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Este candidato resultó ser una fuerte carta para gobernar el Distrito Federal y los resultados no dan lugar a dudas. Sin embargo a pesar del peso político del PRD en la Ciudad de México, la Alianza por el Cambio tuvo un fuerte empuje debido al carisma del candidato a la Presidencia Vicente Fox Quezada, el cual logró convencer a buena parte del electorado en el Distrito Federal. Aun así, Andrés Manuel López Obrador resultó triunfador en este embate electoral caracterizado por una dura competencia.

...”La Alianza por el Cambio compitió en condiciones muy desfavorables debido a la ambigüedad del Código Electoral del D.F. que había sido basado en un esquema de candidatura común y la construcción deformada de una cláusula de gobernabilidad para el partido que ganara el 35% de la votación, formula bajo la cual el propio PRD pretendió auto-beneficiarse al momento de darse la llamada Alianza por la Ciudad de México (que incluía al PRD y cinco partidos minoritarios). Su aplicación final fue en detrimento legal y arbitrario del esquema de coalición total adoptado por el PAN y el PVEM” (Alarcón Olguín. 2003: p. 66).

“En particular, la holgada mayoría que había obtenido esta última coalición para hacerse del control de la Asamblea Legislativa, y sancionada por el dictamen del Instituto Electoral del D.F. fue finalmente revertida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la

Federación, en su fallo del 9 de septiembre del 2000, beneficiando de manera directa al PRI y a Democracia Social, así como disminuyendo la posibilidad mas concreta de un control a la acción de la jefatura de Gobierno Perredista” (Ibid; p.66).

Puede afirmarse que el papel de las instancias de justicia electoral en México ha avanzado en términos de equidad e imparcialidad en las controversias electorales, lo que contribuye a fortalecer a las instituciones electorales, sus mecanismos e instrumentos más eficaces y legitimar la transición democrática en México.

Sistema Electoral

Las reformas electorales llevadas a cabo en 1996 al COFIPE fueron la base del sistema electoral en 1997 y aun vigente en las elecciones del 2000, este sistema ha ido perfeccionándose cada vez más, de acuerdo a las exigencias planteadas por los partidos políticos y una sociedad que elección tras elección demanda transparencia y limpieza en los comicios.

En el año 2000 no solo se experimento una inédita alternancia después de 70 años de partido hegemónico, en la cual el PAN desplazó de la presidencia de la república al PRI, sino que dicha situación se vio aparejada con la consolidación de nuestro sistema electoral, en todos sus instrumentos y técnicas organizativas. Después de estas elecciones es difícil que algún partido político nacional rechace o cuestione la función del sistema electoral mexicano y la institución que lo representa, el IFE.

Sólo en algunas excepciones, el sistema electoral ha dejado ver algunas deficiencias, como en el caso del Distrito Federal, en donde una cláusula de gobierno cambia, la fisonomía de la Asamblea Legislativa y beneficia a los partidos de oposición al PRD, lo cual se explicara con mayor detenimiento en el transcurso de este apartado.

“El secreto de las elecciones limpias en México, es que son un edificio construido por etapas. Es decir, la organización electoral no empieza ni termina el día de la elección, sino que es resultado de una larga sucesión de medidas, decididas y ejecutadas una detrás de las otras, pero lo esencial es esto: los partidos políticos tienen acceso a cada una de ellas sin excepción” (Woldenberg, Op.cit. p.24).

Sin embargo, estas elecciones resultaron empañadas en algunos estados en donde aun prevalecen viejas practicas de hacer política, sin adecuarse sobre todo los políticos, a los nuevos tiempos de elecciones mas competitivas y sobre todo transparentes.

“La característica central del año electoral fue la consolidación de las reglas y las instituciones democráticas en el terreno de la organización y la calificación de las elecciones, tal vez con las únicas excepciones de Tabasco y Yucatán en donde los férreos cacicazgos de los gobernantes Madrazo y Cervera Pacheco empañaron los procesos locales” (Becerra. 2003: p. 207).

Son muchos los instrumentos utilizados para el buen desarrollo de las elecciones, en esto no solo ha intervenido el IFE, sino se dispuso todo un complejo aparato electoral en el cual participan con voz y voto los consejeros electorales y los representantes de los partidos de todas las fracciones parlamentarias, además se ha dispuesto de mecanismos que aseguren la observancia ciudadana y observadores internacionales que den crédito de los resultados casilla por casilla, distrito por distrito. Es de señalar la importancia que algunas empresas privadas, ofrecen resultados cercanos a los originales por medio de encuestas de salida.

El IFE se ha organizado de tal manera y se ha descentralizado en 32 órganos electorales locales llamados Consejos Locales y 300 Consejos Distritales los cuales dan certeza a los resultados obtenidos por los partidos políticos.

El propósito político mas importante del IFE es lograr que todos los partidos brinden su aval a cada paso y para cada instrumento; a cambio, el IFE ha dispuesto someterse al más amplio y riguroso escrutinio por parte de los propios partidos. []...los partidos cuentan con una variedad muy amplia de recursos para poder denunciar alteraciones, manipulaciones, o para defender sus interés legítimos, en todo momento pueden solicitar que se revise la legalidad de las acciones de la autoridad electoral” (Woldenberg, op. cit. p.24).

El Distrito Federal no es excepción de este perfeccionamiento del sistema electoral en México, los ciudadanos capitalinos no solo eligieron a sus autoridades locales más inmediatas como los jefes delegacionales y Jefe de Gobierno, sino que también les correspondió elegir a los respectivos senadores y diputados para la cámara alta y baja, lo cual queda completa la tarea de democratizar y extender los derechos políticos y las garantías constitucionales a los ciudadanos de la capital, por lo menos en este aspecto.

La participación electoral del PRD en 2000 tuvo como característica principal la conformación de una alianza con partidos políticos de pequeña magnitud, incluyendo al Partido del Trabajo (PT) considerado como un aliado político y con afinidades ideológicas, esta alianza se registraría como Alianza por la Ciudad de México.

Andrés Manuel López Obrador ya registrado como candidato “abanderado de una Alianza por la Ciudad de México, en la que se incorporan los aliados federales del PRD más el Partido del Centro Democrático, quien decide retirar la candidatura de Marcelo

Ebrard, a cambio de obtener la segunda fórmula de mayoría para el Senado y varias candidaturas de mayoría para el Congreso de la Unión y la Asamblea Legislativa del D.F.” (Alarcón Olguín, op. cit. p. 65).

Aún con toda la fuerza de esta alianza partidista del PRD y los cinco partidos pequeños que a manera de coyuntura funcionaron como partidos satélites, no alcanzó para lograr la mayoría en la Asamblea Legislativa, además de perder 6 delegaciones que pasaron a poder de la alianza por el cambio (PAN-PVEM).

“La Alianza por la Ciudad de México estuvo formada por el PRD, PT, PCD, PAS, PSN y CD, bajo el formato de candidatura común que significaba que cada partido contabilizaba individualmente los votos emitidos a favor de Andrés Manuel López Obrador” (Ibid, p.67).

La participación del PRI en la elección local del Distrito Federal tuvo como abanderado a Jesús Silva Herzog el cual no logró convencer a la mayoría del electorado capitalino, además no le fue favorable la gran aceptación de la coalición PAN-PVEM y sus candidatos, en contraposición con el partido que este candidato representaba y considerado en ese momento un obstáculo para la alternancia y la consolidación de la democracia en México, este candidato solo obtuvo el 23.14% de la votación total en la Ciudad de México.

El partido de Democracia Social, de corte socialdemócrata, tuvo como candidata en la Ciudad de México a Teresa Vale, a pesar del empuje que tuvo en la campaña y las encuestas anteriores a la elección, la consideran como una buena carta para el electorado aun indeciso, sin embargo, este partido solo consiguió el 1.80 % de la votación, insuficiente para lograr el registro, el COFIPE marca como mínimo la obtención del 2% de total de votos para lograr el registro.

En cuanto al candidato de PARM-Nueva República, Alejandro Ordorica, este tuvo una participación marginal y solo logro el 0.38% de la votación total, ni cerca de lograr el 2% requerido por la ley para el registro.

Por último es importante señalar que a pesar de que el PRD no logró retener la Asamblea Legislativa, si lo hizo con la jefatura de gobierno, aunque no logro acercarse a los resultados obtenidos en 1997, aun sigue siendo considerado el Distrito Federal como bastión político para el PRD y también es donde conserva el voto duro junto con otras entidades como Morelia, Baja California Sur y Zacatecas.

Sistema de Partidos

La clase de sistema de partidos que ha funcionado en México, a partir de la creciente competencia entre los partidos de oposición con respecto al partido hegemónico PRI, esta basado sobre la lógica del sistema electoral y las consecuentes reformas introducidas al COFIPE, en el ámbito local y en particular el caso del Distrito Federal se observa una clase de sistema de partido multipartidista con tres partidos verdaderamente importantes PRD, PAN y PRI, y dos partidos menores pero con cierto grado de competencia y capaces de lograr coaliciones que son el PVEM y PT.

La transformación del sistema de partidos en México, de ser un sistema de partido hegemónico, poco competitivo, y sin ni siquiera posibilidades de alternancia, no solo en el nivel federal, sino también a nivel local, desde el año 2000 experimentamos "...la configuración del poder del multipartidismo en general, que se puede detallar como sigue:

- 1) No es probable que ningún partido se acerque a, o por lo menos que mantenga, una mayoría absoluta, y
- 2) La fuerza (o debilidad) relativa de los partidos se puede clasificar

conforme a su relativa indispensabilidad (o dispensabilidad) para las coaliciones, y/o 3) su capacidad potencial de intimidación (chantaje)” (Sartori. 1980: p. 163).

En estas elecciones del 2000, todos estos partidos incluyendo a los partidos menores, pero principalmente los tres grandes han logrado competir fuertemente incluso el PRD, que controlaba la Asamblea Legislativa y las delegaciones del Distrito Federal ha tenido que aceptar la pérdida de la mayoría en Congreso local, y la pérdida de 6 delegaciones políticas, dejando al PRD solo con la Jefatura de Gobierno, lo cual implicaría en los próximos años a negociar y dialogar con todas las fuerzas políticas con presencia en la Asamblea Legislativa.

En estas elecciones hay que resaltar la conformación de alianzas del PRD y del PAN con partidos afines, el PRI en cambio decidió competir solo a nivel federal y local en el Distrito Federal. El PAN conformó la Alianza por el Cambio junto con el PVEM.

“Por el contrario, gracias a los convenios de coalición que forjaron meses atrás con el PRD, los partidos de nuevo registro, PSN, PC y PAS alcanzaron varias posiciones en el Congreso de la Unión y por lo tanto mantuvieron su presencia en el escenario electoral”. (Woldenberg, op. cit. p.29).

Se puede asegurar con toda claridad que México se encuentra en una nueva etapa democrática, que desde 1997 ha entrado una serie de cambios importantes en las relaciones entre los partidos, después de terminar la era del partido hegemónico, en donde los partidos por sí solos no son capaces de lograr una mayoría absoluta, tienen que recurrir a las alianzas partidistas, tanto en elecciones, como en gobierno tienen la necesidad de pactar acuerdos y negociar con las otras fuerzas políticas en adelante.

En otras entidades donde también hubo elecciones, no es una situación homogénea, la transformación del sistema de partidos, -los datos lo demuestran-, en algunos estados prevalece un tipos de sistema de partido todavía hegemónico, en otro el sistema es bipartidista y en otros la lógica de sistema de partidos es tripartidista.

“Desde el punto de vista de los formatos regionales de competencia tenemos lo siguiente. En dos entidades se produce una lógica de partido dominante: Morelos y Guanajuato, ambas ganadas por el PAN. En 8 entidades la competencia es bipartidista: en 4 gana el PRI (Campeche, Colima, San Luis Potosí y Tabasco), en tres el PAN (Nuevo León, Querétaro y Jalisco) y en la ultima una amplia coalición antipriísta (Chiapas). En las ultimas tres entidades se produce una competencia tripartidista: en 2 gana el PAN (Estado de México y Sonora) y en una el PRD (Distrito Federal)”(Becerra Chávez, op. cit. p.18).

Resultados Electorales

Las elecciones del año 2000 alcanzaron una alta tasa de participación ciudadana, llegando al 64% del padrón electoral y superando las expectativas, en esta elección como en ninguna otra, los partidos han alcanzado una amplio grado de competitividad sobre todo entre los tres primeros partidos PRI, PAN y PRD en donde cualquiera tiene grandes posibilidades de triunfar en cada elección.

En cuanto a los resultados para elegir a Jefe de Gobierno, el PRD muestra un retroceso con respecto a 1997 donde alcanzó el 47% de la votación, en la presente elección solo logro el 39% del total de la elección, suficiente aun para lograr retener la jefatura de gobierno (cuadro 1).

Andrés Manuel López Obrador logra así convertirse en el segundo jefe de Gobierno electo de manera democrática pero con un retroceso electoral, debida a la gran campaña

publicitaria del PAN y sus candidatos para la presidencia Vicente Fox Quezada y en el Distrito Federal con el candidato Santiago Creel obteniendo el 33.87% de la elección, 5 puntos porcentuales detrás de Andrés Manuel López Obrador muy cerca del candidato perredista.

En cuanto al candidato del PRI para la jefatura de Gobierno, el candidato Jesús Silva-Herzog Flores con solo el 23% de la votación muy por debajo del candidato de la Alianza por el Cambio Santiago Creel, ha sido desplazado al tercer sitio en el sistema de partidos al menos en el Distrito Federal.

En el 2000 el PRD perdió la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, caso contrario al de 1997 en donde obtuvo 38 de 40 diputados de mayoría. En el 2000 solo obtuvo 18 diputados de mayoría y 1 de representación proporcional lo cual constituye apenas el 28.8% de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (cuadro 2). “Si logra mantener su alianza con los partidos que lo apoyaron en la elección bajo la figura de los candidatos comunes, podrá tener un máximo de 22 diputados (uno del PT, uno mas de CD y otro mas del PCD), es decir, el 33.3%, un tercio del cuerpo parlamentario (Ibid, p.211).

Las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, se integraron de la siguiente forma: el PRD ganó solo 10 y el PAN 6 (cuadro 3). Esto muestra que el PRD ganó la jefatura de gobierno del Distrito Federal, pero no retuvo la mayoría en la Asamblea Legislativa, lo cual muestra que el PRD tendrá que negociar y pactar acuerdos con sus principales opositores políticos sobre todo con el PAN, lo cual ya representa para el PRD una desventaja política al no controlar la ALDF.

En cuanto a Democracia Social y su candidata Teresa Vale sólo obtuvieron el 3.33% de la votación en el Distrito Federal. Alejandro Ordorica del PARM sólo obtuvo el 0.38% de la votación total, estos partidos solo obtuvieron una participación marginal en el sistema de partidos y en el nivel competitivo de estas elecciones del 2000.

En cuanto a la votación obtenida del PRD en la Cámara de Senadores también muestra un retroceso llegando a solo 15 senadores, lo equivalente al 11.72% (cuadro 4). Con la normalización de la situación legal en la cámara de Senadores al componerse de 128 en la cual corresponden a 2 senadores de mayoría por cada entidad uno de primera minoría y 32 senadores plurinominales a partir de la lista adicional los cuales ocuparan su cargo durante los próximos seis años en elecciones simultaneas a las presidenciables.

En cuanto al PRD y su composición en la cámara alta solo obtuvo 4 senadores de mayoría, 7 de primera minoría y 4 de representación proporcional, lo que indica que será la tercera fuerza política en el Senado de la República muy lejos del PAN con 46 Senadores y del PRI con 60. (Cuadro 5)

Con respecto a la Cámara de Diputados, el retroceso para el PRD es histórico llegando a contar para esta legislatura con tan solo 50 diputados, lo cual marca un fracaso electoral con consecuencias inéditas para el PRD, en la pasada legislatura llego a la cifra máxima de 125 diputados. El PRD tiene así, casi una de sus peores posiciones en su corta historia en la vida política en México, solo en la legislatura de 1991-1994 llego a contar solo con 40 diputados en la Cámara Baja (Cuadro 6)

ANEXO

Cuadro 1

ELECCIONES PARA JEFE DE GOBIERNO DEL DF-2000

PARTIDO	CANDIDATO	VOTACION
PAN-PVEM	Santiago Creel Miranda	1,461,596 33.87%
PRI	Jesús Silva-Herzog Flores	988,351 23.14%
Alianza por la Ciudad de México*	Andrés Manuel López Obrador	1,694,184 39.26%
Democracia Social	Teresa Vale	144,405 3.35%
PARM	Alejandro Ordorica	16,552 0.38%

Fuente: IEDF y Sergio Aguayo Quezada: *El Almanaque Mexicano*. México. Grijalbo-Proceso. 2000. p.258.

Cuadro 2

Integración de la II Asamblea Legislativa del DF

	Dictamen IEDF	Dictamen del TEPJF
Partido	Escaños	Escaños
PAN	24 (14 MR y 10 RP)	17 (14 MR y 3 RP)
PRI	5 (5 RP)	16 (16 RP)
PRD	20 (19 MR y 2 RP)	19 (18 MR y 1 RP)
PVEM	10 (7 MR y 3 RP)	8 (7 MR y 1 RP)
CD	1 (1 RP)	1 (1 RP)
PT	1 (1 RP)	1 (1 RP)
PCD	2 (1 MR y 1RP)	1 (1 RP)
DS	1 (1 RP)	3 (3 RP)
PSN	1 (1 RP)	0
PAS	1 (1 RP)	0
TOTAL	66	66

Fuentes: *Urna. Gaceta Informativa del IEDF*. México, IEDF, Año 1, n.6. julio 2000; *Voz y Voto*, n.92, octubre 2000. p.46.

Cuadro 3

Balance de las Elecciones Locales. Ayuntamientos año 2000

Entidad	PRI	PAN	PRD	OTROS	Total de Ayuntamientos
Morelos	15	8	7	3	33
Campeche	10	1	0	0	11
Colima	6	3	1	0	10
Distrito Federal	0	6	10	0	16
Guanajuato	14	28	4	0	46
Edo. De México	69	30	21	2	122
Nvo. León	34	16	1	0	51
Querétaro	13	5	0	0	18
San Luis P.	35	18	3	2	58
Sonora	46	15	9	2	72
Chiapas*					
Veracruz	116	44	29	21	210
Tabasco	12	0	5	0	17
Jalisco	64	50	6	6	124

* En Chiapas solo se eligió gobernador

Fuente: Institutos Electorales Locales, Información periodística y Revista *Voz y Voto*.

Cuadro 4

Integración de la Cámara de Senadores LVIII y LIX Legislaturas (2000-2006)

Principio	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PSN	PAS	Total
Mayoría Relativa	27	32	4	0	1	0	0	0	64
Representación Proporcional	9	13	4	1	4	1	0	0	32
Primera Mayoría	10	15	7	0	0	0	0	0	32
Total	46	60	15	1	5	1	0	0	128
Porcentaje	35.94	46.88	11.72	0.78	3.91	0.78	0	0	100

Fuentes: IFE (2000); Voz y Voto. n.91 septiembre 2000, pp. 41-49.

Cuadro 5

Año 2000: Integración de la Cámara de Senadores

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PSN	PAS
Senadores de Mayoría	27	32	4	0	1	0	0	0
Senadores (primera minoría)	10	15	7	0	0	0	0	0
Senadores de lista nacional	9	13	4	1	4	1	0	0
Total	46	60	15	1	5	1	0	0

Fuente: tomado de Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olgún Víctor y Bardan Esquivel Cuitláhuac, en *Elecciones y Partidos en México* UAM-IILSEN, México, 2003.

Cuadro 6

Año 2000: Integración de la Cámara de Diputados

	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PSN	PAS
Diputados de mayoría	136	132	23*	2*	6	1	0	0
Diputados de Rep. Proporcional	70	79	26	6	11	3	3	2
Total	206	211	50	7	17	4	3	2

* La exacta aplicación de la fórmula le daría al PRD 24 diputados de mayoría, pero una diputada perredista decidió formar parte de la fracción parlamentaria del PT.

BIBLIOGRAFÍA

Alarcón Olguín, Víctor, “El PAN en el Año 2000”, en Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olguín Víctor, Bardan Esquivel Cuitláhuac. (Coordinadores), en “*Elecciones y Partidos Políticos en México 2000*”, UAM-IILSEN, México, 2003.

Becerra, Pablo Javier, “Las Elecciones Locales del 2000”, en Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olguín Víctor, Bardan Esquivel Cuitláhuac. (Coord.), en “*Elecciones y Partidos Políticos en México 2000*”, UAM-IILSEN, México, 2003.

Ortiz Leroux, Sergio, “La Larga Marcha de la Transición Mexicana”, en Arteaga Basurto Carlos y Solís San Vicente Silvia (Coordinadores), en “*La Política Social en la Transición*”, UNAM-ENTS. Plaza y Valdez Editores, México, 2001.

Sartori, Giovanni, “*Partidos Políticos y Sistema de Partidos*”, Vol. I. Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Woldenberg K. José, “Las Elecciones Federales del 2000”, en Espinoza Toledo Ricardo, Alarcón Olguín Víctor, Bardan Esquivel Cuitláhuac. (Coordinadores), en “*Elecciones y Partidos Políticos en México 2000*”, UAM-IILSEN, México, 2003.

Capítulo IV

Consolidación del PRD Como Partido Predominante en las Elecciones del 2003

El 6 de Julio del 2003, se llevaron a cabo elecciones federales y locales, en los cuales se renovó el Congreso de la Unión, algunas gubernaturas, congresos locales y los diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como las delegaciones políticas de la capital.

Estas elecciones son consideradas como las elecciones en donde el mayor contrincante político a vencer fue el abstencionismo, el cual resulto ganador con una tasa cercana al 60 %. En realidad el abstencionismo fue el sello que marcó estos comicios.

A tres años de la llamada alternancia democrática en México, y el PAN en el la Presidencia de la República, estas elecciones sirvieron más como un referéndum al gobierno foxista y a sus fracasos en materia económica, política y social que había prometido desde su campaña a la Presidencia de la República, la falta de respuestas a sus promesas y un gabinete poco experimentado e indisciplinado, tuvo como respuesta de parte del electorado al desairar estas elecciones y castigar al PAN por su escasa respuesta como gobierno.

En el Congreso de la Unión el PAN sufrió su mayor derrota, las pretensiones de este partido para obtener una mayoría legislativa y aprobar las iniciativas del Presidente Fox, se desvanecieron estas expectativas y pronto se habían dado cuenta del fracaso en estas elecciones, los diputados panistas no lograron ni siquiera ganar las diputaciones para una mayoría relativa, las elecciones del 2000 quedaron muy atrás tan pronto. En el caso del PRI, estas elecciones resultaron muy positivas lograron ganar más de 220 diputaciones en

el Congreso, y fue el único partido que logro sobrepasar tales números. Esto demuestra que el PRI aun sigue conservado su situación privilegiada de ser la primera fuerza política del país y que su voto duro sigue funcionando con todo y su vieja maquinaria electoral. Parece ser que estas elecciones le dan vigor y oxigeno de cara a las expectativas del PRI en las próximas elecciones presidenciales.

En cuanto al papel del PRD, en estas elecciones, se puede decir que fue un triunfo, el capitalizar más de 90 diputados y adjudicándose la mayoría en la Asamblea Legislativa y ganando 14 de 16 delegaciones políticas. El llamado efecto López Obrador revitalizó el papel político del PRD y le impregnó tal confianza al partido y a la ciudadanía para que votara por éste partido, anteriormente con una taza descendente en las elecciones del 2000, se ha recuperado. Con todo y esta recuperación del PRD, este partido se coloca como la tercera fuerza política mas importante del país, aun muy lejos del PAN y el PRI. El PRD aun con todo y el efecto López Obrador no logró los resultados esperados, no obtuvo un porcentaje total de votos superior al que obtuvo en 1997.

Marco Legal

Hasta estas elecciones, la reforma de 1996 al COFIPE se ha utilizado en todas las elecciones consecutivas desde 1997 sin menor cambio.

La situación jurídico-política del Distrito Federal no ha cambiado, y la capital de la republica, hasta estas elecciones sigue siendo sede de los Poderes de la Unión, la cual se encuentra supeditada al Congreso de la Unión, la cual es la única capaz de legislar en torno al Distrito Federal. El Estatuto de Gobierno del Distrito Federal sigue siendo la ley creada por el legislativo, para supeditar en lo político, jurídico y financiero a la administración de la capital del país.

La reforma del estado no ha concluido hasta estas elecciones del 2003, la creación del Estado 32 y el otorgamiento de la autonomía, soberanía e independencia que cualquier estado goza, no se ha extendido hasta el Distrito Federal. La Reforma del Estado en esta materia parece estar siempre condicionado a alguna coyuntura política, la cual desde 1997 no se ha vuelto a presentar de tal magnitud, ni se ha vuelto a abrir el debate en torno a este tema.

En el 2003 tal situación no ha cambiado, los ciudadanos siguieron votando no por un gobernador, sino por un jefe de gobierno, no por un presidente municipal, sino por un jefe delegacional y por último por un diputado local, aunque no con las mismas atribuciones de sus homólogos en cualquier estado de la república.

El artículo 122 constitucional no se ha reformado, las elecciones del 2003 marcan el mismo *status* de las elecciones del 1997, en donde por vez primera el electorado capitalino puede elegir a su ejecutivo local y a sus diputados locales. Parece ser que las reformas al COFIPE desde 1996, van encaminadas a perfeccionar cuestiones técnicas y no cambiar cuestiones jurídicas y políticas del Distrito Federal.

En cuanto al papel del TEPJF, como institución garante de la impartición de justicia electoral, se ha mantenido imparcial en cuanto a las resoluciones de las impugnaciones de los partidos, las cuales por cierto han sido pocas, esto nos indica que "...La justicia viene a cumplir funciones semejantes a las que le toca cumplir en cualquier régimen político: desarrollar los "valores" o "principios" propios del régimen del cual forman parte. La justicia electoral, en cuanto modalidad de justicia electoral no puede sino realizar funciones semejantes". (Cossío. 2002: p.54)

Las instituciones políticas encargadas de organizar las elecciones como el IFE y las instituciones encargadas de impartir justicia como el TEPJF han ido madurando y consolidando la corta historia de la democracia en México.

La elección del 6 de julio del 2003 en palabras de Silvia Gómez Tagle “...es la primera que nos permite hablar de plena normalidad democrática, no porque sea perfecta, sino porque se han consolidado las instituciones y las normas que dan certidumbre y confiabilidad al proceso” (Vid. *La jornada*, 11 de julio de 2003).

La consolidación de la justicia electoral y la legalidad han dado confianza a la ciudadanía, y demás actores políticos, de la certeza y transparencia con que se llevaron a cabo estas elecciones intermedias, las instituciones políticas superaron las expectativas y sin menores problemas resolvió las impugnaciones de los partidos políticos.

“...resulta que la justicia democrática correspondiente a una concepción minimalista de la democracia se limita a un ámbito puramente electoral, de una parte y, de la otra, sustenta sus criterios en los cánones construidos por la justicia ordinaria...[]”(Cossío, op. cit. p.54).

Sistema Electoral

Las elecciones intermedias del 2003 fueron consolidadas por especialistas en el tema, como catedráticos, analistas políticos, representantes de los partidos y funcionarios del IFE y sobre todo por la ciudadanía, como unas elecciones técnicamente bien hechas. La logística fue eficaz en la preparación, organización, desarrollo de estas elecciones y calificación de éstas, a cargo de instituciones maduras como el IFE, las reglas fueron claras y no dejaron lugar a dudas de los resultados obtenidos, los partidos políticos brindaron su aval al IFE.

El IFE, como institución electoral ha dado muestras de realizar un proceso ejemplar, los partidos políticos han validado la calidad del IFE en la organización electoral.

Hoy día, se puede hablar ya de una institución consolidada con reglas claras que ha dado muestras de confianza a todos los actores políticos que intervienen en cada uno de los procesos electorales en México. A pesar de esto, el IFE aun sigue siendo un edificio electoral meticulosamente construido, y siempre a prueba de procesos difíciles, por regular, por ejemplo las precampañas, financiamiento a los partidos políticos, registro de nuevos partidos, etc.

“Diría que sin excepciones sentimos la necesidad de robustecer nuestra incipiente democracia, reforzando instituciones y mecanismos electorales y, de gobierno, y también la práctica, el proceder ciudadano, en su doble dimensión de autoridad y de agente político y social” (Flores olea. 2001: p. 48-49).

Sin embargo, a pesar de la consolidación de las instituciones políticas como el IFE y las reglas claras en la organización y calificación de las elecciones. El sello de estas elecciones estuvo marcado por el abstencionismo, un fenómeno que empaña las elecciones, pero que también da un mensaje político claro por parte del electorado.

Con cerca del 60% de abstencionismo y un significativo porcentaje de votos nulos, los ciudadanos han expresado su repudio a la política sin contenido ni propuestas con fundamentos, los políticos y los partidos no estuvieron a la altura de las instituciones políticas como el IFE.

El Consejero Electoral Jesús Cantú da una explicación al alto abstencionismo y matiza: “en todos los países las elecciones intermedias no concitan mucho interés en el electorado y se reduce la participación”. (Vid. *La jornada* 8 de julio del 2003)

El único resultado sorprendente fue la abstención. En análisis de Carlos Tello Díaz nos menciona que "...Es mayor a la prevista por los sondeos, que la situaban alrededor del 55%. En los comicios de 1997, la abstención fue de 42%; en los del 2000, de 35%. En estas elecciones llegó hasta el 59% sin contar los votos anulados (3%) y los votos en blanco (1%). Esto quiere decir algo muy grave: los resultados de las elecciones del 6 julio están legitimados por apenas el 37% de los electores" (*Proceso* No. 1393, 13 de julio de 2003).

Según Gilberto Guevara Niebla "...El ejercicio del 6 de julio reveló también algunas de las imperfecciones de nuestra democracia. El abstencionismo, los excesos mediáticos, la opacidad intelectual de los políticos, la persistencia de añejos vicios, como el paternalismo, el clientelismo, la demagogia...elementos que revelan las flaquezas de nuestro sistema político y que llevan a pensar a algunas personas que nuestra clase política no está a la altura de las tareas nacionales (*Proceso* No. 1393, 13 de julio de 2003).

Las elecciones intermedias del 2003 registraron el mayor abstencionismo en la historia reciente del Instituto Federal Electoral (IFE), cuyos integrantes, a pesar de la "satisfacción" por el éxito en la organización del proceso, asumen el fracaso de la escasa participación. Empero las causas son diversas: responsabilidad central de los partidos y sus campañas de ataques; desaliento de las expectativas de la democracia y los pocos resultados del gobierno de Vicente Fox en materia de economía y política social.

El caso del Distrito Federal, siempre se ha caracterizado por ser una entidad muy participativa en las elecciones. De acuerdo con datos presentados por Carlos Tello Díaz "...En 1994, voto el 78%; en 1997, el 68%; en 2000, el 72%. La abstención del 6 de julio en el Distrito Federal, de hecho solo es comparable con las de 1970, cuando de acuerdo con

las cifras de la época, nada confiables, voto alrededor de 40% de los ciudadanos, repelidos por la política luego de la represión del 68” (*Proceso* No. 1393, 13 de julio de 2003).

Por último, no hay que olvidar que en el sistema electoral siguen vigentes los instrumentos legales que garantizan las elecciones como el COFIPE y las reformas de 1996 y algunas reformas del 2000 en cuestiones técnicas, el actual sistema electoral garantiza en las elecciones algunas cláusulas de gobernabilidad y elementos que evitan la sobre representación. Por ejemplo, en la Cámara de Diputados, ningún partido puede obtener mas de 300 diputados por ambos principios, esta es una cláusula de gobernabilidad vigente y que evita la sobre representación, aspectos como estos dan vigor al sistema electoral y credibilidad por parte de la ciudadanía y actores políticos involucrados en los comicios federales y locales.

Sistema de partidos

El sistema de partidos en México ha entrado a una etapa de consolidación democrática, desde las reformas al COFIPE en 1996 y la llegada de un partido de izquierda al gobierno de la Ciudad de México en 1997, en este caso el PRD, y en el 2000 con la llegada de otro partido de oposición a la Presidencia de la República como es caso del PAN, ambos tomaron el poder político de manera legitima, pacifica y con la legalidad de instituciones y el fortalecimiento de reglas claras. La alternancia ya es posible en cualquier entidad del país y el nivel de competencia es alto, sobre todo entre los tres partidos mayores PRI, PAN y PRD, en algunas entidades la competencia suele ser bipartidista entre PRI-PAN, PRI-PRD, PAN-PRD o inclusive algunos de estos tres partidos con los partidos menores PT, PVEM, CD.

El nivel de competencia se ha consolidado en conjunto con las instituciones políticas y el sistema electoral vigente que permite la apertura a la participación de diversas fuerzas políticas que puedan contender en la lucha por el poder político. El multipartidismo es ya una característica esencial de nuestro sistema político.

En el caso del Distrito Federal el sistema multipartidista presenta cierta peculiaridad desde las elecciones de 1997 y que se ha venido confirmando desde las elecciones del 2003, este fenómeno es el de la conformación de un partido predominante en este caso el PRD, desde 1997, prácticamente no ha tenido mayor rival que el PAN, en las elecciones de 1997 llegó a tener una votación histórica superior al 40% de la votación en la capital, y superando electoralmente al PAN y PRI, este último ha quedado marginado del sistema competitivo en el Distrito Federal. A nivel federal, el PRD logró superar sus votos y obtuvo más del 25% del total de votos en el Distrito Federal.

Para las elecciones federales del 2000, el llamado *efecto Fox* socavó las expectativas del PRD en el Distrito Federal, en donde el número de votos fueron diezmados gracias a la popularidad y a la efectiva campaña realizada por los amigos de Fox. En el 2000, el PRD perdió la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se vio obligado a realizar consensos con el PRI y PAN, asimismo perdió algunas de las delegaciones políticas en manos suyas, que pasaron al PAN.

En el 2003, el PRD revierte esta situación y retoma su papel competitivo al convertirse sin lugar a dudas en la primera fuerza política del Distrito Federal, el ahora llamado *efecto López Obrador*, y el PRD, rescriben su propia historia al ganar la mayoría de las delegaciones políticas y diputaciones locales y federales en el D.F. Con este

escenario el PRD recupera la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa y habrá recuperado cinco de las demarcaciones que perdió en la elección de hace tres años.

El predominio se consolida en el sistema de partidos en el Distrito Federal y el partido que lo encarna es el PRD, hay muchas razones para afirmarlo en primer lugar:

“Lo primero que se debe destacar con respecto a los sistemas de partido predominante es que, sin duda, pertenecen a la zona de pluralismo de partidos. No solo se permite la existencia de partidos distintos del principal, sino que estos existen como legales y legítimos –aunque no forzosamente eficaces- competidores del partido predominante. Es decir, que los partidos menores son antagonistas verdaderamente independientes del partido predominante. Por tanto el sistema de partido predominante es de hecho un sistema de más de un partido en el que la rotación no ocurre en la práctica. Simplemente da la casualidad que el mismo partido se las arregla para ganar, a lo largo del tiempo, una mayoría absoluta de los escaños (no necesariamente de los votos) en el parlamento (Sartori. 1980: p. 251).

Este ha sido el papel político del PRD en la capital desde 1997 y ha sido una constante en cada una de las elecciones en el Distrito Federal. Y por lo tanto como primera fuerza política en el Distrito Federal se ha consolidado un peculiar sistema de partidos competitivo y multipartidista que tiene como partido predominante al PRD.

La entidad que sigue siendo la menos priísta es la capital del país, donde el PRI obtuvo solamente 11.73% de los votos y de nueva cuenta no gana un solo distrito.

Paradójicamente, en estos comicios el PRI ganó perdiendo; porcentualmente no obtuvo más votos que en 2000. Su derrota de entonces fue con 36.92% del total de votos emitidos y esta vez ganara con apenas 34% de la votación total. Los priístas hicieron alianza con el Partido Verde Ecologista de México en 97 distritos de los 300 en disputa. En

ellos obtuvieron 3 millones 434 mil 422 votos, que representan 13.42% de la votación total emitida. Según el convenio de coalición, el PRI le dará al Partido Verde 5% de esos sufragios. Tal vez el partido que obtuvo un avance estratégico fue el PVEM, quien obtuvo 17 curules en la Cámara de diputados además de obtener el 6.5% de la votación total. El PRI, en el Distrito Federal solo ganó la delegación Milpa Alta, y algunas diputaciones en la Asamblea Legislativa, el PRI, ya no es opción para el electorado de la capital y ha sido marginado de la competitividad en el Distrito Federal.

En cuanto al PAN, estas elecciones resultaron ser como las del 2000 pero al revés, y fue el gran perdedor en esta contienda electoral, pero retiene la segunda posición en el sistema de partidos en el Distrito Federal. El PAN perdió más de 50 diputados, la gobernación de Nuevo León, solo obtuvo dos delegaciones en el Distrito Federal y se verá enfrentado como el PRI a una mayoría absoluta del PRD en la Asamblea Legislativa. El resultado final por donde se le vea, es un desastre para el Presidente Fox y su partido. Es en la propia capital del país donde el PAN registró el mayor retroceso en cuanto a victorias distritales, pues las tres diputaciones que obtuvo contrastan con las 24 alcanzadas en el 2000. A nivel federal, el PAN tuvo 40% menos de triunfos de mayoría relativa al pasar de 142 a 82.

Estas votaciones significaron el debut y despedida, en este tipo de procesos, para los partidos Alianza Social (PAS), México Posible, Partido Liberal Mexicano (PLM) y Fuerza Ciudadana (FC), los cuales a escala federal no lograron obtener la votación mínima del 2% que se requiere para mantener el registro; a este grupo se suma el Partido de la Sociedad Nacionalista, por lo que el total de partidos con registro y con presencia en el Congreso serán PRI, PAN, PRD, PT, PVEM, y Convergencia.

Para Silvia Gómez Tagle “El lado positivo es que en los quince años transcurridos desde 1988 se ha consolidado un sistema plural con tres grandes partidos, PAN, PRI y PRD, y tres partidos menores, que ya habían participado en otras elecciones, PVEM, PT y Convergencia”. (*La Jornada*, viernes 11 de julio del 2003).

Resultados Electorales

De acuerdo con los preceptos legales, el primer paso para calcular la distribución de las diputaciones de representación proporcional, es determinar la votación nacional emitida, que resulta de deducir de la votación total emitida (suma de todos los votos emitidos en las urnas), los votos obtenidos por los partidos que no alcanzaron el 2 por ciento de la votación y los votos nulos. De tal suerte, una vez concluidos los cómputos distritales e identificada la votación total emitida (26 millones 968 mil 371), se restan los votos nulos y los de los cinco partidos políticos que no alcanzaron 2 por ciento de la votación, quedando una votación nacional emitida equivalente a 25 millones 295 mil 160.

La lectura de los resultados de las elecciones del 2003 es clara: el nivel de abstencionismo es directamente proporcional al grado de saturación mediática, visual y sonora, lograda por los partidos a falta de ideas y compromisos reales con la sociedad.

En el Distrito Federal, por la misma razón que en ámbito nacional, el abstencionismo bordeó 50% del padrón. El PRD, impulsado por la popularidad del jefe de Gobierno y la debilidad del PRI y PAN, casi recupera el porcentaje de votación de 1997, y obtendrá la mayoría absoluta en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 14 de las 16 delegaciones (Cuadros 1 y 2).

El PRD se recuperó parcialmente del descalabro sufrido en las elecciones presidenciales de 2000. Lo más notable es su triunfo en la Ciudad de México, producto de la popularidad de López Obrador. Quedó, sin embargo, muy lejos del 26.5 por ciento que obtuvo en 1997.

Computado el 100% de las casillas instaladas el PRI obtuvo el 36.9% de la votación nacional (válida) emitida; el PRD alcanzó 18.8%; el PAN, 32.8%; PVEM, 6.5%; PT, 2.6% y Convergencia 2.4%. (Cuadro 2).

El PRD tuvo presencia en siete estados y el Distrito Federal, pero en 24 no concreto un solo triunfo. En 1997, la anterior elección intermedia federal, fue el máximo histórico que ha alcanzado el perredismo. Alcanzó 25.7% de la votación, es decir 124 diputados en San Lázaro, convirtiéndose en segunda fuerza por encima del PAN. En estas elecciones los votos para el PRD no le alcanzaron para conseguir la segunda posición en el sistema de partidos y solo obtuvo el 18.8% de la votación total.

El Partido del Trabajo sumó 643 mil sufragios (2.6 por ciento), y Convergencia, el otro partido que apenas superó la elección con 605 mil 811 votos (2.4 por ciento).

El PRI resultó triunfador en 160 de los 300 distritos; Acción Nacional en 82; el PRD ganó en 55 distritos y el PVEM en 3. PT y Convergencia no obtuvieron un solo distrito de mayoría para las diputaciones uninominales. (Cuadro 3).

El PAN consiguió 71 diputados plurinominales (16 en la primera y segunda circunscripciones, 14 en la tercera, 13 en la cuarta y 12 en la quinta), mientras que el PRI tendrá 64 (16 por la primera y segunda circunscripciones; 13 en la tercera; nueve en la cuarta y 10 en la quinta). El PRD alcanzó 40 (cuatro en la primera circunscripción; tres en la segunda, siete en la tercera y 13 en la cuarta y quinta). Con el ajuste de cifras, el PRD

perdió un diputado plurinominal que fue a dar a manos del Partido del Trabajo, el cual tendrá seis y Convergencia cinco. Estos dos partidos no obtuvieron diputados de mayoría en ningún distrito (Cuadro 4).

En total, el PAN tendrá 153 diputados, el PRI, 224, el PRD, 95, el PVEM tendrá 17, el Partido del Trabajo, 6 y Convergencia 5 (Cuadro 5).

El PRI tuvo *carro completo* en la tierra de Roberto Madrazo, Tabasco, así como en Quintana Roo, Oaxaca, Nayarit, Hidalgo y Durango. En esas seis entidades arrasó, pero en otras cuatro no figuró: Baja California, donde los seis distritos fueron para el PAN; Baja California Sur, con todo para el PRD; el Distrito Federal, donde el PRD casi barrió y únicamente dejó tres distritos al PAN, y Zacatecas.

La entidad más plural del país resultó ser el Estado de México, donde el PRI obtuvo 15 victorias, el PAN, 13; el PRD, seis, y el PVEM dos, con las siglas de la Alianza para Todos. Precisamente Metepec y Huisquilucan son los distritos en los que al registrarse los candidatos ante el IFE se identificaron como *verdes*, pero con el convenio de coalición con el PRI acordaron que se sumarían a la fracción tricolor.

El sistema de partidos en la Ciudad de México, ha logrado tal competitividad, nunca antes vista y se consolidó un partido predominante, el PRD, desde 1997 hasta el 2003 ha logrado ganar casi todo, la mayoría en la Asamblea Legislativa, y diputaciones federales y jefaturas delegaciones y por supuesto la jefatura de gobierno, en su corta historia democrática de la Ciudad de México. El Distrito Federal es considerado un bastión electoral para el PRD.

ANEXO

Cuadro 1

Así están



PRD	10 DELEGACIONES
COYOACAN	
CUAUHTEMOC	
GUSTAVO A. MADERO	
IZTACALCO	
IZTAPALAPA	
MAGDALENA CONTRERAS	
MILPA ALTA	
TLAHUAC	
TLALPAN	
XOCHIMILCO	

PAN	6 DELEGACIONES
ALVARO OBREGON	
AZCAPOTZALCO	
BENITO JUAREZ	
MIGUEL HIDALGO	
CUAJIMALPA	
VENUSTIANO CARRANZA	

Cuadro 1

Así quedarán



PRD	14 DELEGACIONES	PAN	2 DELEGACIONES
ALVARO OBREGON	Ieficio Robles	BENITO JUAREZ	Fadala Akabani
AZCAPOTZALCO	Laura Valázquez		
COYOACAN	Miguel Bartolini		
CUAJIMALPA	Ignacio Ruiz		
CUAUHTEMOC	Virginia Jaramillo		
GUSTAVO A. MADERO	Octavio Flores		
ITACAICO	Armando Quintero		
ITAPALAPA	Victor Hugo Cirigo		
MAGDALENA CONTRERAS	Héctor Chávez López	MILPA ALTA	Empate Técnico
TLAHLIAC	Fátima Mena		Con el 30 % de casillas computadas
TLAIPAN	Carlos Imaz	MIGUEL HIDALGO	Resultados con el 25% de casillas computadas
VENUSTIANO CARRANZA	Ruth Zavaleta		
XOCHIMILCO	Faustino Soto		
MIGUEL HIDALGO	Aguilón Barrios		

Fuente PREP/EDF a las 01:06 hrs.

Cuadro 2
Votación Total Emitida (Elecciones 2003)

PARTIDO	PORCENTAJE
Partido Acción Nacional (PAN)	32.8
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	36.9
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	18.8
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	6.5
Partido del Trabajo (PT)	2.6
Convergencia por la Democracia (CD)	2.4
Total	100

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del IFE

Cuadro 3
Numero de Distritos Obtenidos por Partido Político (Elecciones 2003)

PARTIDO	NUMERO DE DISTRITOS
Partido Acción Nacional (PAN)	82
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	160
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	55
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	3
Partido del Trabajo (PT)	0
Convergencia por la Democracia	0
Total	300

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del IFE

Cuadro 4

Numero Total de Diputados de Representación Proporcional por Partido (Elecciones del 2003)

PARTIDO	NUMERO DE DIPUTADOS DE R.P
Partido Acción Nacional (PAN)	71
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	64
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	40
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	14
Partido del Trabajo (PT)	6
Convergencia por la Democracia (CD)	5
Total	200

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del IFE

Cuadro 5

Composición de la Cámara de Diputados (Elecciones Intermedias del 2003)

PARTIDO	NUMERO TOTAL DE DIPUTADOS
Partido Acción Nacional (PAN)	153
Partido Revolucionario Institucional (PRI)	224
Partido de la Revolución Democrática (PRD)	95
Partido Verde Ecologista de México (PVEM)	17
Partido del Trabajo (PT)	6
Convergencia por la Democracia	5
Total	500

Fuente: Elaboración propia con datos oficiales del IFE.

BIBLIOGRAFÍA

Cantú, Jesús. “El abstencionismo, ejercicio plebiscitario hacia el gobierno de Fox”, en *La Jornada*, México, D.F., martes 8 de julio de 2003.

Cossío, José Ramón, “*Concepciones de la Democracia y Justicia Electoral*”, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE. México, 2002.

Flores Olea, Víctor. “Hacia Una Democracia Radical”, en Luis Villoro (Coordinador), en *Perspectivas de la Democracia en México*. Conferencias. El Colegio Nacional, México, 2001.

Gómez Tagle, Silvia. “Otro 6 de Julio”, en *La Jornada*, México, D.F., viernes 11 de julio de 2003.

Guevara Niebla, Gilberto. “Para dignificar la política”, en *Proceso*. México, D.F., 20 de julio de 2003.

Sartori, Giovanni. “*Partidos Políticos y Sistema de Partidos*”, Vol. I. Alianza Editorial, Madrid, 1980.

Tello Díaz, Carlos. “La abstención”, en *Proceso*. México, D.F., 20 de julio de 2003.

CONCLUSIONES

El sistema político mexicano ha experimentado un proceso de transformación de manera gradual, de ser un sistema en el que durante más de 70 años de partido hegemónico y con una oposición aplastada tanto electoralmente como de manera militar, y ser un sistema considerado autoritario, en donde las diversas fuerzas políticas existían pero no representaban ningún peligro a la existencia del PRI. Desde hace algunos años esta situación se ha revertido de manera que hoy, se cuenta con un sistema político más democrático y en vías de consolidación, se cuenta también con un sistema electoral regido por el COFIPE que ha dado acceso a la competitividad entre los partidos políticos.

México, cuenta con un sistema de partidos consolidado en el cual, cualquier partido puede tener acceso a la alternancia en elecciones democráticas con reglas claras y transparentes, avaladas por las instituciones que organizan y califican las elecciones locales y federales como es el caso del IFE y IEDF, -para el caso de este trabajo-, y por otro lado la confianza que han depositado los partidos políticos y demás actores políticos en las instituciones que imparten justicia electoral, como es el caso del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual es cargo del Poder Judicial.

México, cuenta con instituciones sólidas, maduras, creíbles y consolidadas que garantizan la transparencia de las elecciones. México ha transitado de un sistema de partido hegemónico a un sistema de partidos multipartidista y competitivo a nivel nacional.

Desde 1997, en donde el PRD en las elecciones gana por vez primera la capital de la República y obtiene una votación histórica a nivel nacional de 25% y local en el D.F. de mas 45% se instaura un sistema de partido caracterizado por el predominio del PRD, esto con base en la obtención de la mayoría de los escaños en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y la obtención de la mayoría de las jefaturas delegacionales disputadas en las elecciones, por ultimo ha ganado la mayoría de las diputaciones tanto locales como federales en el Distrito Federal. El PRD representa la primera fuerza política en el Distrito Federal sin visos de alternancia por algún otro partido político, lo cual lo convierte en la primera opción electoral de la ciudadanía capitalina.

La llamada Reforma del Estado y la reforma al articulo 122 constitucional que cambie por completo la situación jurídica y política del Distrito Federal, ha quedado suspendida y retomada, salvo por las coyunturas políticas.

Se puede afirmar por tanto, que el predominio del PRD en el Distrito Federal está fundamentado en base a que el sistema electoral vigente en la capital ha dado lugar a un sistema de partidos plural de multipartidismo moderado y sumamente competitivo. El PRD, como primera fuerza electoral tiene hoy la mayoría en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y la mayoría en las jefaturas delegacionales, además de haber ganado la gran mayoría de distritos electorales. El PAN y el PRI, desde 1997 han disputado un segundo lugar como opción política por parte del electorado, y hasta el 2003, no se ve cual de los dos partidos pueda en un futuro disputarle el poder al PRD.

El enemigo a vencer en futuro para el PRD será el abstencionismo, que puede mermar no solo su fuerza electoral, sino también cuestionar el papel de los partidos y demás instituciones políticas, debido a las situaciones de tipo mediáticas que imperan en la

política tanto nacional como local. El olvido de los grandes temas nacionales y el enfrascamiento de los partidos en disputas sin sentido, pueden poner en entre dicho el régimen democrático construido y afianzado durante tantos años.

La sucesión presidencial comenzó ya, y conforme pase el tiempo, su lógica y dinámica absorberá el resto de la agenda política nacional. Por lo tanto el conflicto tendera a predominar entre las fuerzas políticas sobre el consenso.

**CONSOLIDACION DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA COMO PARTIDO
PREDOMINANTE EL DISTRITO FEDERAL
(1997-2003)**


T E S I S I N A
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADO EN
C I E N C I A P O L Í T I C A
PRESENTA

GONZALEZ MARTINEZ GILBERTO

MATRÍCULA: 98329970



ASESOR:
**MTRO. VALERIANO RAMIREZ
MEDINA**



LECTOR:
**MTRO. TELÉSFORO
NAVA VÁZQUEZ**

Iztapalapa, Ciudad de México, Abril, 2005